

1

Marco metodológico y empírico para medir la delincuencia contra el sector privado

Giulia Mugellini

Las empresas son entidades fundamentales para el desarrollo social y económico de los países, ya que ofrecen empleo y oportunidades de crecimiento. La delincuencia contra el sector privado obstaculiza las actividades de las empresas al reducir y desviar sus recursos. Lo anterior incluye varios tipos de delincuencia que podrían afectar de distinto modo la capacidad de las empresas para generar riqueza y ser competitivas en el mercado económico. Dado que es difícil confiar en las estadísticas sobre delitos administrativos para medir la victimización del sector privado, hace dos décadas muchos países comenzaron a desarrollar encuestas de victimización sobre la delincuencia contra las empresas. Estas encuestas se reconocieron como uno de los mejores instrumentos para superar las deficiencias en las estadísticas de delitos administrativos y obtener estimaciones confiables del índice delictivo. En el análisis de las encuestas actuales sobre la delincuencia contra las empresas, desarrollado en este capítulo, se identifican algunas desventajas y necesidades urgentes para mejorar la medición de este problema. El capítulo ofrece también una primera evaluación de los resultados de dichas encuestas y ayuda a comprender los principales patrones de la delincuencia contra las empresas en diversos contextos y países.

1. Marco metodológico y empírico para medir la delincuencia contra el sector privado¹

Giulia Mugellini²

1.1 Introducción

Las empresas son entidades fundamentales para el desarrollo social y económico de los países, ya que ofrecen empleo y oportunidades de crecimiento. La delincuencia contra el sector privado obstaculiza las actividades de las empresas al reducir y desviar sus recursos. Lo anterior incluye varios tipos de delincuencia que podrían afectar de distinto modo la capacidad de las empresas para generar riqueza y ser competitivas en el mercado económico.

A pesar de la obiedad de este problema, sigue faltando investigación cuantitativa sobre la delincuencia contra las empresas. Una de las principales dificultades en el estudio y análisis de este problema tiene que ver con la carencia de información confiable y comparable para evaluar con claridad su nivel y características en diferentes países. Esta deficiencia influye también en la posibilidad de desarrollar medidas eficientes y eficaces de prevención en el ámbito interno de las empresas, así como políticas públicas eficientes y eficaces que contrarresten este problema en diferentes países.

El objetivo principal de este capítulo consiste en proporcionar la información preliminar para establecer la definición conceptual de la delincuencia contra las empresas, e identificar y evaluar los instrumentos actuales que permiten medir la delincuencia a nivel nacional e internacional, en particular en el contexto europeo.

Para cumplir con estos objetivos, se analizan en primer lugar las fuentes bibliográficas sobre la delincuencia contra el sector privado, proporcionando una definición teórica y operativa de esta categoría de delincuencia y diferenciándola de otros tipos de delito.

Posteriormente, se identifican y examinan las encuestas y los estudios empíricos actuales para medir la delincuencia contra las empresas a nivel nacional e internacional, sobre todo en el ámbito europeo. Se describen tanto los tipos de delincuencia abarcados como las herramientas metodológicas empleadas por estas encuestas para medir la delincuencia en el sector privado, destacando sus dificultades y las mejores prácticas.

1 Los términos *sector privado* y *empresas* se utilizan de manera indistinta a lo largo de esta obra. Se refieren a las empresas que operan en cualquier sector económico que no pertenezca al sector público.
2 Investigadora del Instituto de Criminología, Facultad de Derecho, Universidad de Zúrich (Suiza).

Asimismo, en este capítulo se comparan los resultados más importantes de los estudios actuales sobre la delincuencia contra el sector privado (por ejemplo, índices de respuesta, tasas de prevalencia de victimización, índices de denuncia ante los cuerpos policíacos), para ofrecer un panorama completo de los resultados específicos de tales encuestas, y comprender los patrones fundamentales que este fenómeno presenta en diferentes contextos y países.

En las conclusiones, se indica lo que aún está pendiente por hacer y lo que se requiere para llevar a cabo una medición sistemática de este problema, con la idea de obtener datos comparables entre países.

1.2 Delincuencia contra el sector privado: definiciones y clasificaciones

Es necesario aclarar la definición conceptual de los temas relacionados con delitos específicos, no sólo para mejorar su progreso teórico y su análisis significativo, sino también para formular respuestas de política pública eficaces (Friedrichs, 2002, p. 244). Por lo anterior, en las siguientes secciones se ofrecerá una definición conceptual de la delincuencia contra el sector privado y una clasificación de sus componentes principales.

1.2.1 Definiciones conceptuales

En esta sección se presentan las definiciones conceptuales de la delincuencia contra el sector privado³ al aclarar y describir qué interrelaciones tiene con otras formas de delincuencia, en particular con el *delito de cuello blanco*.

Aunque un buen número de textos (Sutherland, 1949; Clinard y Quinney, 1973; Croall, 2001; Friedrichs, 2002; Salinger, 2005) identifican el delito de cuello blanco como el tipo más común de delincuencia que involucra a las empresas, hay pocos debates teóricos sobre la *delincuencia contra las empresas*.

Sin embargo, la definición de delito de cuello blanco puede ayudar a caracterizar la delincuencia contra las empresas.

Desde la publicación innovadora de Sutherland sobre el delito de cuello blanco (1949), numerosos académicos han intentado encontrar una definición más clara y pragmática que la proporcionada por este criminólogo estadounidense.

3 El término *sector privado* se usa de manera intercambiable con el término *empresas* a lo largo del documento.

Según Croall (2001, p. 17), el delito de cuello blanco debe considerarse “un abuso del puesto laboral legítimo regulado por la ley”. De acuerdo con Salinger (2005, p. viii), se define como “toda conducta que se presente en un contexto laboral corporativo o individual; o que se cometa con la finalidad de obtener una ganancia personal o corporativa; o bien que viole la confianza relacionada con el puesto o el estatus de dicho individuo o corporación; y que represente una violación a cualquier ley en materia penal, derecho administrativo, reglamento, disposición o regulación que condene esta conducta”. Sabemos que estas definiciones no describen de manera exhaustiva el complejo fenómeno del delito de cuello blanco, sin embargo, resultan útiles ya que permiten que la expresión delito de cuello blanco comprenda tanto el *delito cometido en el ejercicio del trabajo* como el *delito corporativo (u organizacional)* (Croall, 2001, p. 17), a la vez que satisfacen las necesidades sociológicas y jurídicas (Salinger, 2005, p. viii). Desde la perspectiva de Clinard y Quinney (1967),⁴ el delito corporativo y el delito cometido en el ejercicio del trabajo son las dos formas básicas en que se presenta el delito de cuello blanco (Friedrichs, 2002, p. 245).

Se considera que el delito cometido en el ejercicio del trabajo, o *delito cometido por parte de los empleados*, “se realiza contra la organización empleadora en beneficio del individuo” (Salinger, 2005, p. 284), “lo que implica una ganancia personal a costa de los empleadores, ‘el gobierno’ o los clientes” (Croall, 2007); en tanto que el delito corporativo u organizacional incluye “delitos que suponen el incremento de utilidades o la supervivencia de la organización” (Slapper y Tombs, 1999) y se “cometen a nombre de la organización contratante” (Salinger, 2005, p. 284). En resumen, el delito cometido en el ejercicio del trabajo es aquel que realizan las personas que trabajan en una organización (independientemente de su estatus o puesto en el organigrama)⁵ para obtener una ganancia personal, mientras que el delito corporativo es cometido por la organización empleadora, o a nombre de ella, para el beneficio de la propia empresa (véase Pontell y Geis, 2007).

La primera definición específica de la delincuencia contra las empresas se formuló en la década de los noventa para la Encuesta de Victimización Comercial (CVS, por sus siglas en

4 “Marshall Clinard y Richard Quinney (1967) sustituyeron la expresión *delito de cuello blanco* por dos categorías de clasificación adicionales: *delito societario* y *delito intraempresarial*. El delito societario se refiere a las conductas delictivas realizadas por las personas morales, mientras que el delito intraempresarial sugiere las conductas delictivas realizadas por las personas como resultado de su estatus laboral” (Salinger, 2005, p. viii).

5 La inclusión de delito intraempresarial en la definición de delito de cuello blanco ha dado lugar a numerosas discusiones en relación con la eliminación del componente de “alto estatus social” comprendido en la definición original de Sutherland. En realidad, el delito intraempresarial no sólo se refiere a los delitos cometidos por empleados de cuello blanco (por ejemplo, competencia desleal y peculado que por lo general se vinculan con los puestos de alto nivel), sino también a los delitos cometidos por empleados de cuello azul (por ejemplo, robo, fraude común). Un gran número de definiciones recientes incluyen este componente, aseverando que no es fácil y resulta un tanto arbitrario fijar una línea entre los empleados de alto y bajo nivel y que “obstaculizaría la exploración de la gama diversa de oportunidades disponibles para los empleados en niveles distintos” (Croall, 2001, p. 7).

inglés) llevada a cabo en Inglaterra y Gales en 1994, en la cual se establece que “se trata del delito que afecta a una empresa o a una persona como resultado de su relación laboral” (Ewart y Tate, 2007, p. 36).

La delincuencia contra las empresas se superpone parcialmente al delito de cuello blanco, ya que este último incluye una categoría específica de delito cometido en el ejercicio del trabajo: los delitos que realizan los empleados contra las organizaciones (Hagan, 2010, p. 220). Sin embargo, no comprende el delito corporativo.

Cuando se habla de delincuencia contra las empresas, las víctimas de la delincuencia son las empresas o sus empleados, y los autores materiales pueden ser los empleados mismos, clientes o bien otras empresas (competencia, proveedores), funcionarios públicos o grupos delictivos. Por el contrario, en el caso del delito corporativo, las empresas o las corporaciones son los autores materiales del delito y las víctimas suelen ser los clientes, los empleados, otras empresas, el sector privado o el medio ambiente (Broadhurst *et al.*, 2011, pp. 18-19; Sjögren y Skogh, 2004).

El delito de cuello blanco y la delincuencia contra las empresas comparten otra característica: a menudo se trata de un *delito complejo no convencional*⁶ (véase Croall, 2001, p. 8; Van Dijk, 2008, p. 17).

Para Croall (2001, p. 8), las características que convierten al delito de cuello blanco en un delito complejo se relacionan sobre todo con la participación de alguna forma de conocimiento técnico por parte del delincuente, al igual que el uso de cierta pericia científica o financiera al cometer el delito. El hecho de que este delito sea cometido con frecuencia por más de un delincuente a la vez le confiere una naturaleza organizada (aunque no necesariamente lo convierte en delincuencia organizada).

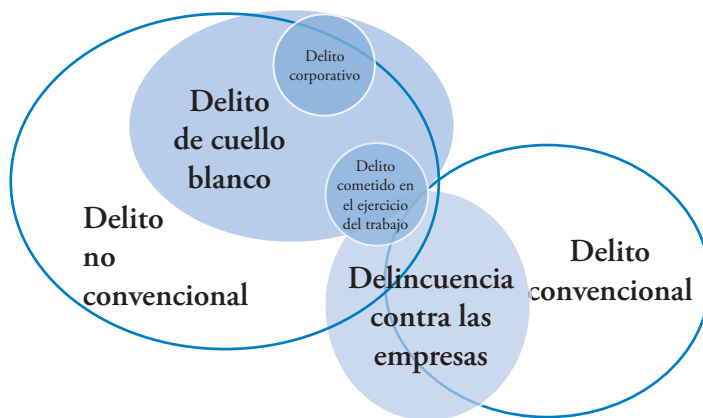
Aunque no es fácil trazar una distinción nítida entre el delito de cuello blanco y la delincuencia contra las empresas, en el diagrama 1.1 se muestra su relación y superposición, con el objeto de aclarar que los dos tipos de delincuencia se superponen sólo parcialmente y no son la misma cosa.

El delito cometido en el ejercicio del trabajo o delito cometido por parte de los empleados es el vínculo entre estas dos macrocategorías de la delincuencia. Ser no convencional es otra característica común de los dos grupos de delincuencia. Sin embargo, aunque el delito de cuello

6 “En la bibliografía sobre criminología, los delitos como el hurto, el allanamiento, la violación y el homicidio a menudo se conocen como delitos ‘comunes’ o ‘convencionales’, siendo distintos de los ‘delitos complejos’ o ‘delitos no convencionales’, como la delincuencia organizada, el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la corrupción, el lavado de dinero y otros delitos de índole económica y financiera” (Van Dijk, 2008, p. 17).

Diagrama 1.1

Representación de las interrelaciones principales entre el delito de cuello blanco y la delincuencia contra las empresas



Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas.

blanco está conformado básicamente por delitos no convencionales, la delincuencia contra las empresas también abarca un conjunto amplio de delitos convencionales.

En la siguiente sección se identifican los tipos principales de delincuencia que se incluyen en la categoría de delincuencia contra las empresas.

1.2.2 Clasificación de los tipos de delincuencia contra el sector privado

Clasificar y distinguir con claridad los tipos de delincuencia contra las empresas no es una tarea fácil, en particular porque no siempre es sencillo identificar quién es la víctima. En realidad, si se considera que la víctima es la persona o la entidad que sufre algún tipo de “daño” como consecuencia de actos delictivos, un delito cometido contra un empleado puede significar costos directos para el empleado, pero también costos indirectos para la empresa. La clasificación presentada en esta sección se enfoca esencialmente en la víctima principal de la delincuencia, teniendo en cuenta que los costos indirectos son también un aspecto relevante que debe considerarse (véase capítulo 6).

Según la definición de Ewart y Tate (2007, p. 36), el primer criterio para clasificar los tipos de delincuencia que afectan a las empresas es saber cuál es el *objetivo/víctima* del delito. Existen dos tipos principales de objetivo de la delincuencia contra el sector privado: 1) la *empresa y sus bienes*, y 2) los individuos que trabajan en la empresa (empleados). Se podría agregar una tercera categoría tomando en cuenta que algunos delitos tienen como objetivo tanto los bienes de la

empresa como los individuos —por ejemplo, el robo—, cuando el delincuente interactúa con la víctima con el objetivo final de hurtar algo.

Otro criterio se refiere al autor material del delito. Felson (1996, p. 74) fue el primero en observar de manera explícita que algunos delitos que afectan al sector privado son realizados por personas externas (*delitos externos*) y otros son efectuados por personas internas (*delitos internos*). Esta diferencia se ha citado en muchas publicaciones referentes a la delincuencia contra las empresas. Entre algunas, Aromaa (1999) describe los tipos de delincuencia que aquejan a las empresas finlandesas que operan en San Petersburgo y Estonia, traza la diferencia entre los delitos cometidos por el personal de las empresas y los cometidos por personas externas.

El Instituto Australiano de Criminología (2004) clasifica la delincuencia contra las empresas en delitos externos —o delitos generados externamente, cometidos por terceros que no sean los empleados— y delitos internos, o delitos generados internamente, cometidos por los empleados.

En su guía práctica de prevención de la delincuencia para el cumplimiento de la ley, Arrington (2007, p. 79) subraya que los delitos externos son perpetrados por individuos que no trabajan para la empresa ni dentro de ella, en tanto que los delitos internos son cometidos por personas que sí trabajan para la empresa o dentro de ésta.

La distinción entre el delito externo y el delito interno también fue establecida por varios autores: Challinger (1998); Truell (1999) en la *Enciclopedia de negocios*; Ifezue (2008), y por Bressler (2009, p. 3) en su artículo sobre el impacto de la delincuencia contra las empresas.

Asimismo, Broadhurst *et al.* (2011, p. 18) puntualizaron la diferencia entre los tipos de autores materiales: individuos (empleados, clientes), otras empresas (competencia, proveedores), funcionarios públicos (en el caso del cohecho) o bien organizaciones delictivas (cuando se trata de extorsión).

Estos dos criterios de clasificación (objetivo y autor material) son útiles en términos de las actividades de prevención de la delincuencia que benefician las empresas, ya que permiten clasificar fácilmente los problemas delictivos de acuerdo con la víctima y el autor del delito y, por ende, comprender cuáles son las características más vulnerables de una empresa específica.

La distinción entre delito convencional y delito no convencional también es importante para clasificar la delincuencia contra el sector privado, pues permite identificar los delitos que son más complejos y organizados que los delitos convencionales, los cuales pueden ser indicio de problemas más graves (por ejemplo, un alto nivel de extorsión puede sugerir que la empresa es víctima de la delincuencia organizada) que requieren estrategias diferenciadas de prevención y confrontación.

Cuadro 1.1
Tipos de delincuencia contra las empresas, clasificados según el tipo de objetivo y de autor material^a

	OBJETIVO/ VÍCTIMA	AUTOR MATERIAL	TIPOS DE DELINCUCENCIA
DELITO CONVENCIONAL	Bienes de la empresa	Interno y externo	Allanamiento
			Intento de allanamiento
			Vandalismo
		Robo (por ejemplo: de los bienes de la empresa, de mercancía, de vehículos, de objetos en los vehículos, de dinero)	
		Interno	Robo cometido por empleados (por ejemplo: de los bienes de la empresa, de mercancía, de vehículos, de objetos en los vehículos, de dinero)
			Fraude cometido por empleados (por ejemplo: hacer trampa respecto a las horas de trabajo, días feriados o días de ausencia por enfermedad; falsificación de cuentas o documentos)
	Externo	Robo (de los bienes de la empresa, de mercancía, de vehículos, de objetos en los vehículos, de dinero, merma de bienes, etcétera)	
		Fraude cometido por externos	
	Empleados	Interno y externo	Asaltos y amenazas
			Acoso sexual
Interno		Acoso psicológico <i>Bullying</i>	
Bienes de la empresa (interacción con los empleados)	Externo	Robo	
		Intento de robo	
DELITO NO CONVENCIONAL	Bienes de la empresa	Interno	Fraude cometido por empleados (por ejemplo: competencia desleal, peculado, malversación de activos)
		Externo	Fraude cometido por externos
			Contrabando de tabaco y alcohol
			Recibir bienes robados o falsificados
			Delito electrónico
			Falsificación
			Cohecho/corrupción
			Extorsión
	Cuotas por protección		
	Empleados (o gerentes)	Externo	Usura
Secuestro			

a El cuadro 1.1 se elaboró con base en el marco teórico de investigaciones y encuestas actuales sobre la delincuencia contra el sector privado, y a partir de la consulta con dos grupos principales de expertos sobre los problemas de la delincuencia respecto a las empresas y a las medidas actuales para registrar dicho fenómeno. La consulta fue realizada parcialmente en el estudio "El desarrollo de la Encuesta de la UE para evaluar el nivel y el impacto de los delitos cometidos contra las empresas. Etapa uno: Recopilación de los requisitos", de la Comisión Europea (2008), y elaborada además en la tesis doctoral de la autora del presente artículo. Los grupos de expertos incluyeron miembros del *Guía de consulta europea sobre estadísticas del delito y de la justicia penal*, miembros del Grupo de Trabajo Eurostat sobre las Estadísticas del Delito y de la Justicia Penal, así como representantes de Estados miembros y candidatos de la UE 27: representantes de las Cámaras de Comercio nacionales, Organismos de Estadística, Ministerios del Interior y de Justicia. Para mayores detalles, véase Mugellini (2013, pp. 14-16).

Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y consultas con expertos.

En el cuadro 1.1 se clasifica una amplia gama de los tipos de delincuencia que caracterizan la victimización del sector privado, de acuerdo con los criterios ya señalados.

Sin pretender elaborar una lista de todos los tipos existentes de delincuencia contra las empresas, el cuadro 1 incluye los tipos de delito abarcados por las investigaciones y encuestas actuales sobre la delincuencia contra las empresas.

1.3 Medición de la delincuencia contra el sector privado: instrumentos actuales

En esta sección se analizan los estudios más destacados cuyo objetivo es la recopilación de información sobre la delincuencia contra el sector privado a nivel nacional, internacional y en particular, en el contexto europeo.⁷

Como los registros administrativos sobre la delincuencia⁸ no proporcionan medidas específicas sobre la delincuencia contra el sector privado, ciertas organizaciones nacionales e internacionales comenzaron a medir este problema mediante fuentes de datos alternas y, en especial, mediante encuestas de victimización.

Por tanto, la mayoría de los estudios sobre la delincuencia contra las empresas se basan en datos recabados por medio de encuestas de victimización. Por tal razón, es necesario explicar brevemente los motivos por los cuales se mide la delincuencia contra el sector privado usando una encuesta de victimización.

1.3.1 Medición de la delincuencia contra el sector privado mediante las encuestas de victimización: ventajas y desventajas

En muchos países, los registros administrativos sobre delincuencia “no proporcionan un indicador del grado en el que la delincuencia afecta a las empresas” (Burrows y Hopkins, 2005), y a menudo ofrecen una orientación deficiente para entender si el delito ha sido cometido contra las instalaciones de la empresa o contra las personas (Wagstaff *et al.*, 2006, pp. 4-5). La falta de información en los registros administrativos es tal que Wagstaff *et al.* (2006, pp. 4-5) afirman también que “el alcance y las características de la delincuencia contra las empresas no se han reconocido justamente porque los datos y los mecanismos de registro disponibles no han sido en general adecuados”.

7 Este análisis se basa en la información proporcionada por Mugellini (2013a) y se complementa con los datos sobre otras encuestas desarrolladas en años más recientes.

8 Los registros administrativos u oficiales sobre el delito son aquellas recopiladas con fines administrativos por las instituciones públicas, como los cuerpos policíacos, las autoridades judiciales y las prisiones.

Este problema, además de que la delincuencia contra las empresas a menudo no es detectada ni denunciada a las autoridades correspondientes, supone las primeras dos explicaciones sobre la necesidad de estudiar dicho problema usando fuentes de información alternas (véase también Mugellini, 2013a). Las encuestas de victimización son instrumentos de recopilación de datos ampliamente reconocidos que van más allá de las limitaciones de los registros administrativos y superan el problema de la “cifra negra” de la delincuencia.⁹

Por otra parte, las encuestas de victimización aplicadas a empresas ayudan a recabar información sobre los delitos “ocultos” y “difíciles de medir”, como el fraude, los delitos cibernéticos y otros tipos de delito económicos complejos que aquejan en particular a las empresas (Maguire, 2006, pp. 279-284).

El hecho de que las encuestas de victimización recopilen datos a nivel personal es otra sólida ventaja que ayuda a superar la “falacia ecológica”.¹⁰ También permiten analizar los datos en el nivel más elevado de desglose: el incidente del delito y la víctima relacionada (Neuman y Berger, 1988; Lynch, 1993, p. 179; Lynch, 2006, p. 9). La información detallada sobre las características de las víctimas y sus entornos sociales puede ayudar a identificar si algunas características particulares de las instalaciones de la empresa, o las características del país donde opera la empresa, aumentan el riesgo de la delincuencia.

Las estimaciones sobre los costos en la prevención de la delincuencia (medidas de prevención de delincuencia) y los costos derivados de la actividad delictiva constituyen información adicional que puede recabarse mediante encuestas de victimización. Otra ventaja es la posibilidad de recopilar datos sobre el temor de las empresas a la delincuencia, sus actitudes hacia las fuerzas policiales y su participación en iniciativas de control para prevenir la delincuencia (Lynch, 1993; Alvazzi del Frate, 2003, p. 127).

Desde una perspectiva internacional, el desarrollo de encuestas de victimización, que emplean definiciones estándar y no jurídicas del delito, así como una metodología estándar, también permite recolectar información comparable de diferentes países.

Para concluir, las encuestas de victimización a empresas son una herramienta valiosa para los encargados del diseño de políticas públicas no sólo al hacer una estimación del nivel y el costo de la delincuencia contra las empresas, sino también al juzgar si las políticas de seguridad orientadas a la comunidad empresarial están surtiendo efecto. De hecho, se han aplicado numerosas encuestas de victimización a nivel local con el fin de ayudar a las empresas y los planificadores a desarrollar estrategias locales que coadyuven a minimizar las oportunidades de delinquir.

9 Diferencia entre el número de delitos cometidos en un contexto específico y el número de delitos registrados oficialmente en dicho contexto.

10 La “falacia ecológica” se presenta cuando los datos recabados a un nivel global se utilizan para explicar la conducta delictiva individual.

Medir el fenómeno y obtener datos confiables que permitan evaluar su nivel e impacto constituye información fundamental tanto para las empresas como para los encargados de la elaboración de políticas públicas a fin de evitar y combatir la delincuencia contra el sector privado, y en consecuencia, apoyar el desarrollo y el crecimiento económicos (Mugellini, 2013a; Broadhurst *et al.*, 2011).

A pesar de estas numerosas ventajas, las encuestas de victimización presentan todavía ciertas desventajas y limitaciones, relacionadas básicamente con los problemas metodológicos y con el hecho de que son aplicadas a una muestra de individuos y, por tanto, reflejan los problemas del delito de la manera en que los perciben y los recuerdan. La delincuencia es una construcción social, y su percepción e interpretación pueden variar dependiendo del país, en particular para los tipos de delito en los que las percepciones pueden estar más asociadas con aspectos culturales. Además, la probabilidad de que los participantes revelen los tipos particulares de delito de los que han sido víctimas (como corrupción) puede afectar los resultados de las encuestas (Lynch, 1993; Howard y Smith, 2003). Sin embargo, estas preocupaciones pueden controlarse con un diseño apropiado de los cuestionarios en las encuestas que incluyan secciones *ad hoc* para “abordar el sesgo cultural” (para mayores detalles sobre estas técnicas, véase Van Dijk *et al.*, 2007a, pp. 10-11).

La falta de capacidad para recordar o el recuerdo engañoso se consideran también entre los principales problemas metodológicos que afectan este tipo de investigación (Skogan, 1976, pp. 26-27). El primer problema normalmente depende del deterioro de la memoria¹¹ de los participantes o bien de su decisión de no divulgar al entrevistador ciertas experiencias específicas relacionadas con delitos, mientras que el segundo se debe sobre todo al efecto telescopio¹² (UNECE-UNODC, 2010, p. 47; Killias *et al.*, 2012).

Las características del método de recolección de datos (entrevista personal, entrevista telefónica, entrevista por correo, entrevista web) también pueden ser fuentes de error (Alvazzi del Frate *et al.*, 1993; Lynch, 1993; Zvekic y Alvazzi del Frate, 1995).

Sin embargo, se ha comprobado que todos los problemas mencionados arriba tienden más a subestimar que sobreestimar el número de víctimas del delito. En cierta forma, las encuestas de victimización son obstaculizadas por “su propia cifra negra” (Van Dijk, 2009).

11 El deterioro de la memoria ocurre cuando las personas olvidan sucesos irrelevantes o distantes en términos de tiempo.

12 El efecto telescopio ocurre cuando los participantes tienen dificultad para ubicar con exactitud los eventos dentro del periodo de referencia correspondiente. El traslado futuro se refiere a eventos que se trasladan hacia adelante en la mente del encuestado y parecen más recientes de lo que en realidad son, mientras que el traslado retroactivo ocurre cuando los eventos son recordados como si hubiesen sucedido con mayor anterioridad de lo que en realidad ocurrieron. Como resultado, algunos de los eventos que deberían incluirse son excluidos y viceversa.

Otro tema sensible en el diseño de las encuestas de victimización tiene que ver con la selección de la muestra. Tanto el marco de muestreo como el procedimiento de muestreo deben seleccionarse con cuidado para poder obtener resultados representativos y confiables (UNECE-UNODC, 2010). La disponibilidad de marcos y métodos de muestreo cada vez más confiables, así como el creciente profesionalismo por parte de las personas que participan en dichos procedimientos, limitan los efectos negativos de estas fuentes de error y aumentan la solidez de los resultados de las encuestas de victimización.

1.3.2 Mapeo de encuestas e investigaciones actuales sobre la delincuencia contra el sector privado

El análisis presentado en esta sección acerca de los estudios actuales sobre la delincuencia contra las empresas se centra especialmente en encuestas a gran escala llevadas a cabo por instituciones públicas o gubernamentales.

Este análisis inicia a nivel internacional, en particular en el contexto europeo, y continúa el desarrollo de este tema de investigación en diferentes países de todos los continentes. Aunque el enfoque principal del análisis tiene que ver con estudios realizados en Europa, se han incluido y examinado las encuestas principales a gran escala de todo el mundo.

La última sección está dedicada a la descripción de las encuestas cuantitativas sobre la delincuencia contra el sector privado desarrolladas por organizaciones privadas, como empresas transnacionales de contaduría/auditoría y seguros.

Nivel europeo y el resto del mundo

La medición de la delincuencia contra las empresas se incluyó, en 1994, en la Agenda de las Naciones Unidas, con la implementación de la Encuesta Internacional de Delitos Comerciales (ICCS, por sus siglas en inglés), por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI, por sus siglas en inglés) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). Con base en esta primera investigación, la Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales (ICBS, por sus siglas en inglés) y la Encuesta Empresarial sobre Delitos y Corrupción (CCBS, por sus siglas en inglés) fueron diseñadas y aplicadas, respectivamente, en 2000 y 2006/2007 por la UNODC. En años recientes (2012), la Encuesta sobre Seguridad y Delincuencia Contra Empresas (SSCAB, por sus siglas en inglés) se llevó a cabo en los siete países de los Balcanes Occidentales.

Con el Plan de Acción 2006-2010, la Comisión Europea reconoció también la necesidad de mejorar la calidad y la cobertura de los datos en las áreas de delincuencia y justicia penal a

través del desarrollo de indicadores para “medir el grado y la estructura de la victimización en el sector empresarial” (Tarea 5.14). Dicha necesidad derivó en el proyecto piloto de la Encuesta de Delitos Empresariales de la Unión Europea (EU BCS, por sus siglas en inglés), que fue financiada por la Comisión Europea e implementada, en 2012, por Gallup Europe y Transcrime en 20 Estados miembros de la Unión Europea.

Cuadro 1.2

Encuestas actuales sobre Victimización del Delito Empresarial desarrolladas en Europa y el resto del mundo

RESTO DEL MUNDO	EUROPA
1. Encuesta Internacional de Delitos Comerciales (ICCS), 1994 – UNICRI/UNODC.	1. Encuesta de Delitos Empresariales de la Unión Europea (EU BCS), 2012, Comisión Europea.
2. Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales (ICBS), 2000 – UNICRI/UNODC.	
3. Encuesta Empresarial sobre Delitos y Corrupción (CCBS), 2005/2006 – UNODC	
4. Encuesta sobre Seguridad y Delincuencia contra Empresas (SSCAĀ) en la región de los Balcanes Occidentales 2012-2013, UNODC	

Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y consultas con expertos.

En 1994 el UNICRI y la UNODC llevaron a cabo, de manera especial, la Encuesta Internacional de Delitos Comerciales (ICCS). Representó el primer intento por medir la delincuencia contra las empresas desde una perspectiva comparativa, y se aplicó en la República Checa, Francia, Alemania, Hungría (Budapest), Italia, Países Bajos, Suiza y Reino Unido. La misma encuesta se repitió en Estonia en 1997 y en Sudáfrica en 1998 (Naudé *et al.*, 2006). Entre 1995 y 1999, se realizaron encuestas siguiendo esta metodología en San Petersburgo, Letonia y Lituania para abordar el problema de seguridad de las empresas extranjeras (Aromaa y Lethi, 1996). Se incluyeron muchos tipos de delito convencionales junto con distintas formas de corrupción. Además de estas primeras encuestas internacionales, el cuestionario fue revisado por el UNICRI a finales de la década de 1990 para centrarse en los asuntos de corrupción, fraude y extorsión. Dichas revisiones dieron lugar a la Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales (ICBS), aplicada, en el año 2000, en nueve capitales de la zona centro-oriente de Europa: Tirana, Minsk, Sofía, Zagreb, Budapest, Vilna, Bucarest, Moscú y Kiev (Alvazzi del Frate, 2004).

En 2005, la UNODC, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO, por sus siglas en inglés), preparó el cuestionario y la metodología para la Encuesta Empresarial sobre el Delito y la Corrupción (CCBS). Este cuestionario abordó los delitos de cohecho y corrupción, fraude, extorsión y algunas formas de delito convencionales que afectan a las empresas. En 2005, se realizó una encuesta piloto en Bulgaria y Canadá para probar la metodología del cuestionario. En 2006, la CCBS fue implementada por completo en Cabo Verde y en 2007 en Nigeria.

En 2011, la Comisión Europea inició el proyecto sobre “El desarrollo de una encuesta en la UE para medir el nivel e impacto de la delincuencia contra las empresas. Fase dos: Proyecto Piloto del Módulo de Encuesta”. Con base en este estudio, Gallup Europe y Transcrime llevaron a cabo el proyecto piloto de la encuesta de la Unión Europea sobre Delitos Empresariales (EU BCS), en 2012, en 20 Estados miembros de la Unión Europea (Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Portugal, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido). El objetivo general del estudio era aplicar una encuesta piloto sobre la victimización de empresas en los Estados miembros de la UE, garantizando la comparabilidad de los datos recopilados a nivel nacional y de la Unión Europea (ver Dugato et al., 2013).

En 2012, la UNODC, en un trabajo conjunto con socios nacionales, desarrolló la Encuesta sobre Seguridad y Delitos contra Empresas en la Región de los Balcanes Occidentales. La investigación fue puesta en marcha en siete países de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, República Federal Yugoslava de Macedonia, Kosovo bajo la resolución UNSCR 1244, Montenegro y Serbia) y contiene un módulo específico sobre corrupción.

Cabe señalar que las primeras encuestas a gran escala sobre la victimización del sector privado en Australia (1993) y China (2005) también fueron desarrolladas a partir de la Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales.

Europa

A nivel nacional, la necesidad de estudiar la delincuencia contra las empresas surgió antes de que se presentara en el ámbito europeo y en el resto del mundo.

La Vigilancia de la Delincuencia en el Sector Empresarial (MCB, por sus siglas en inglés) en los Países Bajos, que constituye uno de los primeros ejemplos de investigaciones cuantitativas sobre la delincuencia contra las empresas en Europa, fue implementada en 1989 por el Ministerio de Justicia de los Países Bajos (WODC, por sus siglas en neerlandés). A esto le siguió la Encuesta de Victimización Comercial (CVS, por sus siglas en inglés) en Inglaterra y Gales, practicada en 1994 por el Ministerio del Interior. Las encuestas se han realizado periódica-

mente (las del último grupo se hicieron en 2010 y 2012, respectivamente), dando testimonio de la importancia estratégica de la información recolectada y de la necesidad de actualizar las encuestas de forma periódica.

Otras encuestas a gran escala en Europa, enfocadas sobre todo en la victimización del sector privado, se han aplicado en Finlandia (1995, 2010), Bulgaria (1997, 2005), Escocia (1998), Estonia (2007), Italia (2008), Chipre (2009) y Suiza (2010) bajo la supervisión de distintas instituciones públicas, como los Institutos Nacionales de Estadística, los ministerios de Justicia

Cuadro 1.3

Encuestas actuales sobre Victimización del Delito Empresarial realizadas por organizaciones públicas nacionales e internacionales en varios países de Europa

ENCUESTAS EUROPEAS SOBRE LA DELINCUENCIA CONTRA LAS EMPRESAS

1. PAÍSES BAJOS: Vigilancia del Delito en el Sector Empresarial, 1989, 1992, 2004-2010 (anualmente), WODC.
2. INGLATERRA Y GALES: Encuesta de Victimización Comercial, 1994, 2002, 2012, Ministerio del Interior.
3. FINLANDIA: Empresas Extranjeras y el Delito en Europa Oriental. El entorno de seguridad en San Petersburgo y Estonia, Instituto Finlandés de Investigación en Política Pública, 1994/1995.
4. BULGARIA: Sistema de Vigilancia de Corrupción (CMS, por sus siglas en inglés), 1997; Evaluación de la economía gris, índices de corrupción y de delito en el entorno empresarial búlgaro, 2005, Vitosha Research de manera conjunta con el Centro para el Estudio de la Democracia.
5. ESCOCIA: Encuesta Escocesa sobre el Delito Empresarial, 1998, Scottish Executive y el Centro Escocés del Delito Empresarial.
6. ESTONIA: Estudio de los Encuentros de las Empresas con la Delincuencia, 2007, Ministerio de Justicia.
7. ITALIA: Encuesta Italiana sobre el Delito Empresarial, 2008, Ministerio Italiano del Interior y Transcrime.
8. CHIPRE: Estudio de Victimización por Fraude Empresarial, 2009, Universidad Tecnológica de Chipre.
9. SUIZA: Encuesta Suiza sobre el Delito Empresarial, 2010, Instituto de Criminología, Universidad de Zúrich y Fundación Nacional de Ciencias de Suiza.
10. FINLANDIA: Delitos contra Minoristas y Fábricas de Manufactura en Finlandia, 2010, Instituto Nacional de Investigación de Política Pública Jurídica.

Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y consultas con expertos.

o el Ministerio del Interior, o bien por centros de investigación específica de alguna universidad (véase cuadro 1.3).

En Bulgaria, la primera encuesta sobre victimización de empresas (Sistema de Vigilancia de Corrupción, CMS) fue realizada en 1997 por Vitosha Research junto con el Centro para el Estudio de la Democracia. En 2004, Vitosha Research aplicó una encuesta en Sofía empleando el mismo cuestionario de la Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales (ICBS); en 2005, se llevó a cabo la misma encuesta a nivel nacional.

En 1998, Scottish Executive y el Centro Escocés del Delito Empresarial implementaron la primera Encuesta Escocesa sobre el Delito Empresarial, con la finalidad específica de ayudar en el desarrollo de la Estrategia de Reducción del Delito Empresarial para Escocia (Burrows *et al.*, 1999a; 1999b).

En 2007, el Ministerio de Justicia de Estonia emprendió el Estudio de los Encuentros de las Empresas con la Delincuencia. La inclusión de varias preguntas sobre la corrupción de los funcionarios resaltó la gravedad de este problema en el país y la importancia de identificar sus patrones para combatirlo (Ahven, 2008).

En 2008, el Ministerio del Interior de Italia, en colaboración con Transcrime, realizó la primera Encuesta sobre el Delito Empresarial en Italia, dentro del marco de un proyecto dirigido a mejorar la seguridad y el desarrollo, con énfasis en las regiones del sur del país. La encuesta tuvo un interés especial en la investigación de tipos particulares de delito, como el cohecho, la corrupción, la extorsión y la usura, los cuales muestran conexiones con las actividades de la delincuencia organizada.

En 2009, la Universidad Tecnológica de Chipre implementó el Estudio de Victimización por Fraude Empresarial 2009, enfocándose no sólo en los incidentes de fraude, sino también en los numerosos tipos de delito convencionales.

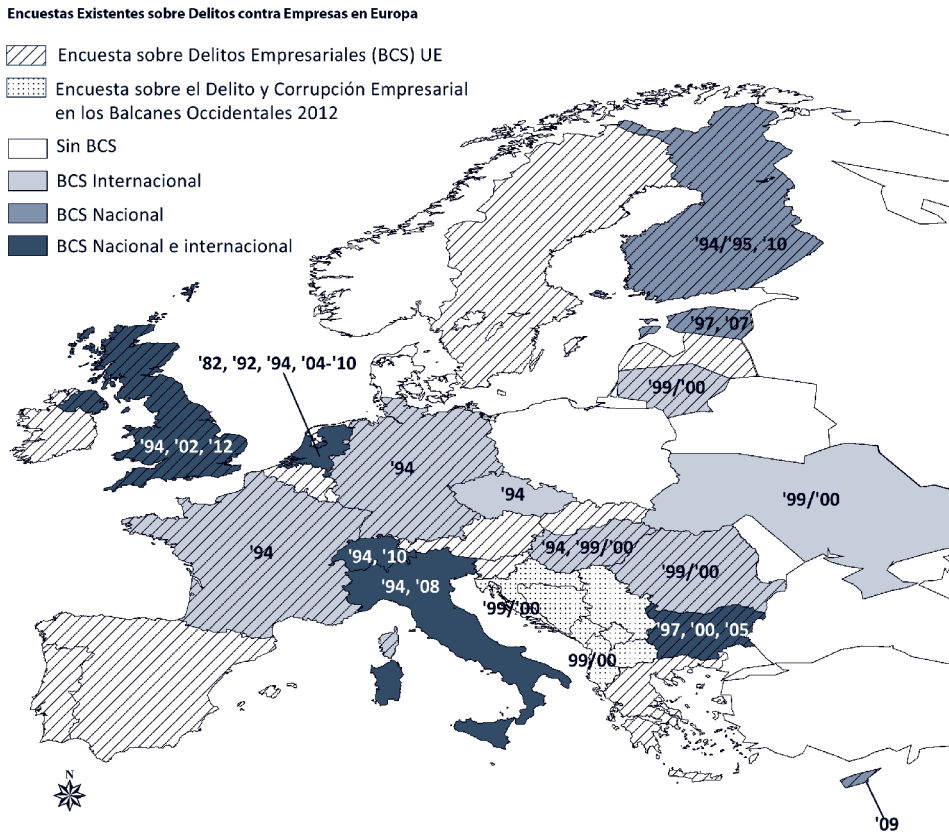
Asimismo, en 2010, Suiza aplicó su primera encuesta de victimización sobre la delincuencia contra el sector privado. La encuesta suiza se centró únicamente en los delitos cometidos por los empleados contra las empresas, y abarcó dos sectores económicos: el financiero y el comercial.

En 2010, el Instituto Nacional de Investigación de Política Pública Jurídica de Finlandia aplicó la Encuesta sobre Delitos contra Minoristas y Fábricas de Manufactura en Finlandia (Salmi *et al.*, 2011).

En el mapa 1.1, se muestran las ubicaciones y los años en que se llevaron a cabo las encuestas actuales sobre la delincuencia contra el sector privado a nivel nacional e internacional, en particular en el contexto europeo.

Mapa 1.1

Encuestas actuales sobre Victimización de Delitos Empresariales realizadas por organizaciones públicas nacionales e internacionales en diversos países de Europa



Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas.

En Europa, la medición de la delincuencia contra el sector privado se basa en las siguientes investigaciones:

- Cuatro encuestas internacionales realizadas por organizaciones públicas (UNODC/ UNICRI): la ICCS (en 12 países), la ICBS (en nueve capitales), la CCBS (en cuatro países), la Encuesta sobre Seguridad y Delitos Contra Empresas en los Balcanes Occidentales (en los siete países que comprenden los Balcanes Occidentales).
- Una encuesta europea realizada por la Comisión Europea: EU BCS (en 20 países).
- Diez encuestas nacionales a gran escala efectuadas por organizaciones públicas (Institutos Nacionales de Estadística, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Centros de Investigación).

América del Norte y Sudamérica

La primera Encuesta de Victimización Comercial (CVS) se aplicó, en 1972, en Estados Unidos a nivel nacional y por ciudad con una periodicidad anual. Sólo se recabaron datos sobre incidentes de robo y allanamiento que afectaron a los establecimientos comerciales, así como a las organizaciones políticas, culturales y religiosas.

La encuesta se suspendió en 1977 debido a que las revisiones externas encontraron que la muestra era demasiado pequeña (15 000 empresas) y tenía una utilidad limitada, pues no fue capaz de recolectar información adicional a la que ya había sido recabada por la policía (Lynch y Addington, 2007). En realidad, el Informe Permanente sobre la Delincuencia (UCR, por sus siglas en inglés), diseñado en 1929 por la Asociación Internacional de Jefes de Policía, no sólo proporciona datos de las víctimas individuales, sino también de las víctimas comerciales y no individuales, que fueron recopilados por casi 17 000 organismos encargados del cumplimiento de la ley en Estados Unidos. Sin embargo, el margen de delitos es muy estrecho; incluye, por ejemplo, allanamiento, robos bancarios y hurto, y la recolección de datos no fue muy sistemática en la definición de lo que se considera una víctima comercial o empresarial. Otro problema radica en que la “cifra negra” de la delincuencia contra las empresas reportada por la policía es mucho más alta que la cifra negra correspondiente a las personas (*ibid.*). El Sistema Nacional de Denuncias Basadas en Incidentes (NIBRS, por sus siglas en inglés), auspiciado por el FBI, incluye información más sistemática sobre la definición de empresas comerciales (véase Departamento de Justicia de Estados Unidos, Buró Federal de Investigación, 2000, pp. 13, 84) y un conjunto más amplio de delitos, como el peculado, aunque el problema de falta de denuncias sigue estando presente.

La Encuesta Nacional de Victimización del Delito, dirigida a las familias, recopila actualmente datos sobre la violencia en el lugar de trabajo, mientras que la Encuesta Nacional de Seguridad a Minoristas ha proporcionado información de todo el país de maneras anual sobre la pérdida en ventas, actividades de prevención y seguridad desde 1990.

Otras investigaciones —la Encuesta Nacional sobre Delitos Informáticos (1995, 2005) del Buró de Estadísticas de Justicia (2008), o la Investigación de Pequeñas Empresas de la Administración de Pequeñas Empresas de Estados Unidos (Resumen de investigación sobre pequeñas empresas, 1997), así como algunos estudios de la Cámara de Comercio de EU (Kuratko *et al.*, 2000) y de la Federación Nacional de Empresas Independientes (Dennis, 2008)— incluyen únicamente aspectos específicos de la delincuencia contra el sector privado (delitos cibernéticos) o bien sólo comprenden sectores empresariales y tamaños específicos (pequeñas empresas en el sector de minoristas y manufactura) (véase también Bressler, 2000). El estudio de fraudes de KPMG International (1993) incluyó también 2 000 empresas en Estados Unidos, aunque en este caso se centró sólo en un tipo de delito contra el sector privado (Rozenkrans, 1995).

Por tanto, falta todavía por esbozar un panorama completo y actualizado sobre el grado y las características de la delincuencia contra el sector privado en Estados Unidos.

En el cuadro 1.4 se identifican otros países de América del Norte y Sudamérica en los que se han implementado encuestas sobre la delincuencia contra el sector privado (mismas que abarcan más de un tipo de delito).

Cuadro 1.4

Encuestas actuales sobre Victimización del Delito Empresarial aplicadas en países de América del Norte y Sudamérica

AMÉRICA DEL NORTE Y SUDAMÉRICA

1. ESTADOS UNIDOS: Encuesta de Victimización Comercial, 1973-1977.
2. CANADÁ: UNODC, Encuesta sobre el Delito y Corrupción Empresarial (encuesta piloto), 2005.
3. CHILE: Encuesta de Victimización del Comercio 2008-2009/2010-2011, Cámara Nacional de Comercio-Adimark.
4. URUGUAY: Encuesta de Victimización, Comisión de Seguridad Ciudadana 2008-2009-2010, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.
5. MÉXICO: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2012, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y consultas con expertos.

En Canadá, la Encuesta sobre el Delito y la Corrupción Empresarial de la UNODC fue puesta a prueba en 2005. Además de esta encuesta piloto, KPMG International recopiló datos sobre el fraude contra las empresas en 1993, y el Consejo de Minoristas de Canadá (RCC, por sus siglas en inglés) recabó datos acerca de la reducción de inventarios entre los minoristas canadienses (Consejo de Minoristas de Canadá, 1999-2000) (véase también el Instituto Australiano de Criminología, 2004).

La encuesta de victimización de empresas más reciente a gran escala en América del Norte y Sudamérica fue realizada en México por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2012. La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) es la primera encuesta a gran escala que se ha aplicado en México. Abarcó 27 743 unidades empresariales e incluyó nueve tipos diferentes de delito, que representan también la primera medición directa de la corrupción en todos los estados de la república mexicana.¹³

¹³ Véase capítulo 5 de este libro para mayores detalles sobre la ENVE.

En Chile, la Encuesta de Victimización del Comercio ha sido implementada en dos ocasiones (2008-2009/2010-2011), en alrededor de 600 empresas, por la Cámara Nacional de Comercio en colaboración con Adimark (empresa líder en encuestas de mercado y de opinión pública en Chile) (Cámara Nacional de Comercio-Adimark, 2011; Carrier, 2011).¹⁴

La Encuesta de Victimización-Comisión de Seguridad Ciudadana se llevó a cabo en Uruguay en 2009 y estuvo a cargo de Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.¹⁵

Oceanía

En 1993, el Instituto Australiano de Criminología (AIC, por sus siglas en inglés) realizó en Australia otra encuesta a gran escala sobre la delincuencia contra las empresas. La encuesta se basó en la metodología de la primera Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales (ICBS, por sus siglas en inglés) (Walker, 1994).

La encuesta sobre el Delito contra Pequeñas Empresas en Australia (CSBA, por sus siglas en inglés) fue aplicada, en 1999, a una muestra grande de 4 315 pequeñas empresas en los sectores de venta de alimentos, venta de licores, puestos de periódicos y revistas, farmacias y gasolineras (Perrone, 2000).

Australia formó parte del estudio sobre el fraude de KPMG International en 1993 (Rozenkrans, 1995) y, cada dos años, es incluida por la Encuesta de Fraude Global de Ernest & Young (véase también Instituto Australiano de Criminología, 2004).

En Nueva Zelanda, la encuesta de robo a minoristas y seguridad fue llevada a cabo en 1999 por la Universidad de Otago, aunque sólo se enfocó en los minoristas que pertenecen a los sectores de abarrotes y gasolineras (Instituto Australiano de Criminología, 2004).

Asia

La primera encuesta de victimización del delito empresarial a gran escala en China y el resto de Asia [Encuesta de las Naciones Unidas sobre el Delito contra Empresas en China (UNICBS, por sus siglas en inglés)] se basó en el cuestionario de la Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales de las Naciones Unidas. Fue implementada durante los años 2005-2006 en empresas de cuatro ciudades chinas (Hong Kong, Shénzhen, Shanghai y Xi'an) por un equipo de investigadores de la Universidad Nacional de Australia y de la Universidad de Hong Kong

¹⁴ Véase Mugellini, 2013a, pp. 51-58 para obtener información adicional.

¹⁵ Ibid.

(Broadhurst *et al.*, 2011). La encuesta es un buen ejemplo de la importancia que tienen las encuestas de victimización para “obtener información útil sobre los riesgos de la delincuencia, las prácticas de prevención y el grado de tolerancia a la corrupción/delincuencia por parte de las empresas” (Broadhurst *et al.*, 2011, p. 17).

África

En el marco de la iniciativa “Datos para África” de la UNODC, se aplicó la Encuesta Empresarial sobre el Delito y la Corrupción (CCBS), de las Naciones Unidas, en Cabo Verde (2006) y en Nigeria (2007).

Ambas encuestas se realizaron siguiendo las metodologías internacionales estándar para las encuestas de victimización empresarial, lo que permitió la comparación de sus resultados con los de encuestas hechas en otros países abarcados por la CCBS. Además de un módulo específico sobre los incidentes de corrupción experimentados por las empresas, las dos investigaciones abarcaron 13 tipos más de delitos. Los datos de las cuatro encuestas de referencia siguen utilizándose como parámetro para supervisar los resultados de otras iniciativas de asistencia técnica desarrolladas por las Naciones Unidas en estos dos países (Alvazzi del Frate, 2007).

Asimismo, hay que mencionar la Encuesta Nacional sobre el Delito Comercial (NCCS, por sus siglas en inglés) aplicada en Sudáfrica en 1998 como parte de un proyecto más amplio a nivel internacional sobre el delito comercial. Las empresas entrevistadas pertenecen sobre todo a los sectores de mayoristas/distribuidores, productos no alimenticios, productos alimenticios y manufactura, ubicadas en cuatro zonas geográficas (Instituto Australiano de Criminología, 2004, p. 65; Naudé *et al.*, 2006).

Organizaciones privadas y evaluación de la delincuencia contra el sector privado: ventajas y limitaciones

Además de las encuestas anteriores, que fueron realizadas principalmente por instituciones públicas, existen otras a nivel internacional, nacional y local efectuadas por organizaciones privadas y grandes empresas privadas multinacionales de contabilidad/auditoría y seguros, como PricewaterhouseCoopers, KPMG, Ernst & Young (para mayores detalles, véase cuadro 1.5).¹⁶

Al enfocarse en el ámbito internacional (en particular en el contexto europeo), al inicio de la década de 1990 los grandes organismos multinacionales de contabilidad/auditoría y seguros,

16 También hay numerosas organizaciones privadas a nivel local que se dedican a desarrollar encuestas para medir el grado de la delincuencia contra el sector privado (para mayores detalles, véase Mugellini, 2013a).

Cuadro 1.5

Lista de principales encuestas y estudios actuales sobre la delincuencia contra las empresas a nivel internacional (en particular en el contexto europeo), llevadas a cabo por organizaciones privadas

NIVEL INTERNACIONAL	CONTEXTO EUROPEO
1. Encuesta de Opinión Ejecutiva, 1969; Foro Económico Mundial	
2. Encuesta Internacional sobre el Fraude, 1993; KPMG	
3. Encuesta del Desarrollo Mundial, 1997; Banco Mundial	
4. Encuesta Global sobre el Fraude, 1998-2010; Ernst & Young	
5. Encuesta Global Bienal sobre el Delito Económico, 2001-2011; PricewaterhouseCoopers	
6. Encuesta Empresarial, 2002-2010; Banco Mundial	
7. Barómetro de Robo a Minoristas a Nivel Global, 2006-2011; Centro de Investigación sobre Minoristas (Reino Unido)	
8. Fraude Corporativo en Latinoamérica, 2008-2010; KPMG (Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay)	
9. Encuesta de Competencia Global 2009-2010; Foro Económico Mundial (enfocada a la competitividad y los obstáculos)	
10. Fraude Corporativo en América Latina, 2008-2010; KPMG (Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay)	
	1. Encuesta de Desempeño del Entorno Empresarial y Empresas, 1999, 2000, 2005; Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (EBRD, por sus siglas en inglés)
	2. Barómetro Europeo del Hurto en la Distribución, 2000-2009; Centro de Investigación sobre Minoristas (Reino Unido)
	3. Encuesta de Fraude en Europa, 2006-2009; Ernst & Young
	4. Riesgos Empresariales en Europa Oriental, 2006; Control Risk

Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y consultas con expertos.

como el Banco Mundial, el Foro Económico Mundial, KPMG, PricewaterhouseCoopers y Ernst & Young, comenzaron a realizar varias encuestas sobre la delincuencia contra las empresas. Se concentraron en delitos económicos específicos, como el fraude, la falsificación, la corrupción y el lavado de dinero (PricewaterhouseCoopers, 2003, 2005, 2007; KPMG, 2011; Ernst & Young, 2010, 2011; Foro Económico Mundial, 2009).

En 1993, KPMG, una firma de contabilidad y consultoría aplicó la Encuesta Internacional sobre el Fraude a 5 550 grandes y medianas empresas ubicadas en Australia, Bermudas, Canadá, Irlanda, Países Bajos y Estados Unidos (Instituto Australiano de Criminología, 2004; Rozenkrans, 1995).

En 1997, el Banco Mundial implementó, en 69 países, la Encuesta de Desarrollo Mundial. Además de las preguntas formuladas para determinar el grado de incertidumbre generado por las acciones del Estado, la encuesta incluyó preguntas sobre el tema de corrupción (Banco Mundial, 1997).

Desde 2002, el Banco Mundial ha aplicado también cada año la Encuesta Empresarial, la cual se dirige a una muestra representativa de empresas de un sector privado de la economía que abarca una amplia gama de temas del mundo empresarial, incluyendo el acceso a las finanzas, la corrupción, la infraestructura, el delito, la competencia y las evaluaciones de desempeño. En el periodo 2011-2012 aún recolectó información sobre 18 países.¹⁷

En 1999, 2002, 2005 y 2008, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (EBRD, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial implementaron la Encuesta de Desempeño del Entorno Empresarial y Empresas (BEEPS, por sus siglas en inglés). Esta encuesta tenía el objetivo de analizar la calidad del entorno empresarial y lograr un mejor entendimiento de las condiciones empresariales en diferentes economías en transición. Se plantearon preguntas sobre peticiones de dinero por concepto de protección y corrupción (Steven *et al.*, 2002).

Durante casi 30 años, el Foro Económico Mundial ha realizado la Encuesta de Opinión Ejecutiva en 134 países, cuya finalidad es recoger la “voz” de la comunidad empresarial a fin de identificar los obstáculos que entorpecen el crecimiento económico. La encuesta también incluye preguntas sobre la delincuencia y la corrupción (Foro Económico Mundial, 2009).

Desde 1998, Ernst & Young (compañía mundial líder en servicios de seguros, fiscales, de transacciones y de consultoría) ha implementado de manera anual la Encuesta Global sobre el Fraude; el objetivo es investigar la percepción de los riesgos de fraude entre las grandes corporaciones. La encuesta más reciente (XI Encuesta Global sobre el Fraude) se centra básicamente en la corrupción y refleja las opiniones de más de 1 409 participantes que respondieron a la encuesta en 32 países (Ernst & Young, 2010).

Desde 2001, PricewaterhouseCoopers ha realizado la Encuesta Global sobre el Delito Económico en 40 países cada dos años. La encuesta se enfoca específicamente en tipos particulares de delitos económicos, como el fraude, la falsificación de productos y servicios, el espionaje industrial, el fraude contable, el cohecho y la corrupción (incluyendo el chantaje y la extorsión), el lavado de dinero y la malversación de fondos (por ejemplo, el peculado/engaño por parte de los empleados). La última encuesta de este tipo se practicó en 2011 y fue respondida por 3 877 participantes de 78 países.

El propósito principal de estas investigaciones es recabar información que sirva para el desarrollo de iniciativas de prevención de la delincuencia, dirigidas a sectores económicos específicos y en tipos concretos de delito (en la mayoría de los casos, el fraude). Las ventajas de estas encuestas se basan en el elevado índice de respuesta derivado del hecho de que son encuestas aplicadas por organizaciones reconocidas que pueden confiar en una red consolidada de empresas. Sin embargo, en particular en el caso de las compañías aseguradoras, puede ocurrir

¹⁷ <http://enterprisesurveys.org/Methodology/Current-Projects>.

que dichas encuestas tiendan a sobreestimar o subestimar el nivel de delitos cometidos contra sus clientes, para apoyar los intereses propios o para evitar que su reputación se vea comprometida. Por tanto, los resultados de estas encuestas deben analizarse con cautela debido a que podrían ser engañosos.

1.3.3 Análisis del enfoque metodológico de las encuestas actuales sobre la delincuencia contra el sector privado

En esta sección se describe el contenido de los cuestionarios y las herramientas metodológicas empleadas por las encuestas actuales para evaluar la delincuencia contra el sector privado.

El presente análisis se centra de manera particular en 14 encuestas a gran escala aplicadas a nivel nacional e internacional (en especial en el contexto europeo).¹⁸ Se eligieron en parte por motivos de disponibilidad de datos, pero básicamente porque todas abarcan una amplia gama de delitos y tipos de empresa. Además, estas encuestas representan a diferentes países y periodos.

1.3.3.1 Contenido del cuestionario

Tipos de delincuencia

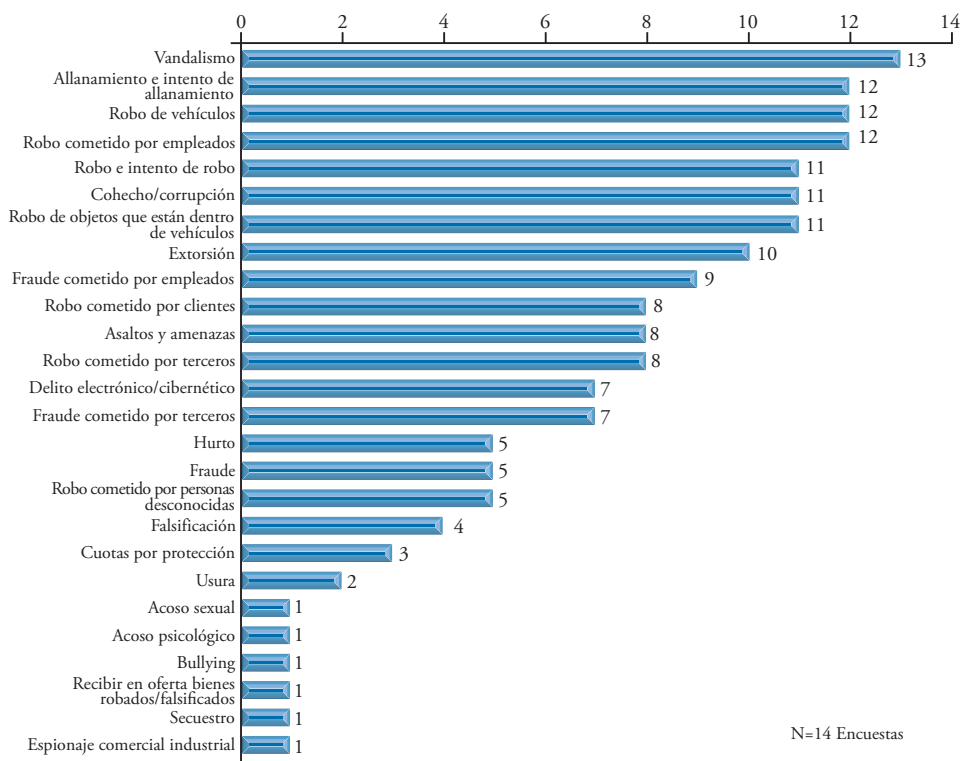
Las 14 encuestas de delitos empresariales (*business crime surveys*, en lo sucesivo BCS) seleccionadas comprenden una gran variedad de delitos, como el robo, el fraude, la corrupción y el secuestro. En la gráfica 1.1 se enumeran 31 delitos y el número de investigaciones abarcadas por cada uno de ellos.

Las BCS actuales tienden a concentrarse en delitos contra la propiedad que se generan de manera externa, como el vandalismo, el allanamiento, el robo de vehículos, el robo de objetos dentro de vehículos, y en un tipo particular de delito contra la propiedad que se produce de forma interna: el robo cometido por los empleados. El cohecho y la corrupción, así como la extorsión, también son temas ampliamente cubiertos.

18 Encuesta Internacional sobre el Delito Comercial (1994), Encuesta Internacional sobre el Delito Empresarial (2000), Encuesta sobre el Delito Empresarial y Corrupción (2005/2006), Encuesta Europea sobre el Delito Empresarial (2012), Encuesta sobre Seguridad y Delitos contra Empresas en los Balcanes Occidentales (2012), Encuesta Australiana sobre el Delito Empresarial (1994), Encuesta Escocesa sobre el Delito Empresarial (1998), Encuesta de las Naciones Unidas sobre el Delito Contra Empresas en China (2005), Encuesta Italiana sobre el Delito Empresarial (2009), Vigilancia del Delito en el Sector Empresarial de los Países Bajos (2010), Encuesta de Victimización Comercial en Inglaterra y Gales (2012), Encuesta Suiza sobre el Delito Empresarial (2010), Encuesta sobre el Delito contra Minoristas y Fábricas de Manufactura en Finlandia (2010), y Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE-México) (2012).

Gráfica 1.1

**Tipos de delito incluidos en las Encuestas sobre
 Victimización de Delitos Empresariales actuales
 a nivel nacional e internacional
 (en particular en el contexto europeo)**



Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas.

Este resultado demuestra el interés creciente en aquellos delitos que se consideran no convencionales y que a menudo se enfocan en las empresas. La comprensión sobre el impacto devastador que estos delitos tienen sobre las actividades de la comunidad empresarial se está manifestando cada vez más. Además de implicar costos directos muy elevados, tales delitos provocan muchos costos indirectos, como la pérdida de oportunidades de negocio, perjuicios a la reputación de la marca, al estado de ánimo del personal y de las actividades empresariales externas y un deterioro en las relaciones con el gobierno.

Merece la pena señalar que dos de las encuestas seleccionadas se enfocan específicamente en la medición del cohecho y la corrupción: la Encuesta Empresarial sobre el Delito y la Corrupción (2005/2006) y la Encuesta sobre Seguridad y Delitos contra Empresas en los Balcanes Occidentales (2012). Ambas fueron llevadas a cabo por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en países donde el problema de la corrupción está particularmente

generalizado (Bulgaria, Nigeria, Cabo Verde y los siete países de los Balcanes Occidentales).¹⁹ Sólo tres de los estudios no comprenden este tipo de delito, y se realizaron en los Países Bajos (2010), Inglaterra y Gales (2010) y Escocia (1998).

La amplia cobertura de los delitos no convencionales que afectan a las empresas, como la corrupción y la extorsión, muestra también que las encuestas de victimización a empresas se han pensado para ser instrumentos adecuados que midan este tipo de delitos en particular (Van Dijk, 2008), a pesar de algunas limitaciones ya señaladas.

El fraude ocupa la quinta posición de cobertura en las BCS actuales. Se trata de un delito que está dirigido especialmente a las empresas; el fraude podría generarse de manera interna o externa y es muy difícil de detectar. Por otra parte, muy pocas veces se incluye en las estadísticas administrativas debido a que en la mayoría de los países resulta complicado distinguir entre los delitos fraudulentos y otras formas de delito contra la propiedad (Ross, 1998).

El robo cometido por los usuarios (incluido el hurto en tiendas) es un problema importante que debe medirse sobre todo porque provoca varios costos para las empresas. En efecto, los resultados del Barómetro de Robo a Minoristas a Nivel Global²⁰ demuestran que en 2011 se presentó una “merma de inventarios²¹ que superó los USD 119 000 millones a nivel global, lo cual representó 1.45% del total de ventas al menudeo”.

La mitad de las encuestas seleccionadas comprenden el delito cibernético, lo que indica que este tipo de delito es cada vez más generalizado entre las empresas, en particular como resultado de la difusión de internet a gran escala. De hecho, esto no solamente ha provocado que más empresas trabajen utilizando internet y, por ende, que haya un mayor número de víctimas potenciales, sino que también se generó un mayor número de autores potenciales del delito. No es como resultado del cambio que las encuestas que abarcan este delito sean las más recientes (las desarrolladas después de 2005) (véase cuadro 1.6).

La falsificación se incluye en cuatro de las 14 BCS actuales y, al igual que el delito cibernético, es un problema emergente en la comunidad empresarial. La creciente globalización de la economía, caracterizada por el progreso en envíos y comunicaciones, lleva a una proliferación gradual de la falsificación de bienes²² y a un incremento en las preocupaciones relacionadas

19 Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, República Federal Yugoslava de Macedonia, Kosovo bajo la resolución UNSCR 1244, Montenegro y Serbia.

20 El Barómetro de Robo a Minoristas a Nivel Global (GRTB, por sus siglas en inglés) es una encuesta mundial que se aplicó a 1 187 empresas minoristas grandes en América del Norte, América Latina, Europa, la zona Asia-Pacífico y la zona del Medio Oriente África Oriental.

21 La “merma de inventarios” se refiere a la pérdida de inventarios que resulta del delito o de errores administrativos. En este informe se mide como el porcentaje del valor de ventas al menudeo (Centro de Investigación sobre Minoristas, 2010, p.10).

22 Producción y distribución ilícita de versiones apócrifas de productos de marcas comerciales reconocidas, populares y respetadas (UNICRI 2003).

con el impacto que esto tiene en las empresas, los clientes y la sociedad en general (UNICRI, 2003). La mayoría de las BCS internacionales diseñadas en la década de 1990 probablemente no tenían como prioridad abordar lo que hoy en día se define como “el delito del siglo XXI” (Coalición Internacional contra la Falsificación),²³ aunque, como se muestra en el cuadro 1.6, las encuestas más recientes sí consideran dicho delito.

Tipos de delito incluidos por tipo de Encuesta de Victimización de Delito Empresarial

Nivel	Internacional, en particular en el contexto europeo					Nacional								
	Año	1994	2000	2005/2006	2012	2012	1993	1998	2005	2009	2010	2010	2010	2012
Encuesta / Delito incluido	ICCS	ICBS	CCBS	EU BCS	WB BCS	BCS australiana	BCS escocesa	UNCBS China	BCS italiana	MCB – Países Bajos	BCS suiza	BCS finlandesa	CVS Inglaterra y Gales	BCS mexicana
Allanamiento e intento de allanamiento	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
Vandalismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Robo de vehículos	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
Robo cometido por empleados	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X
Robo e intento de robo	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X	X
Cohecho/corrupción	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X
Robo de bienes dentro de vehículos	X	X	X	X		X	X	X		X		X	X	X
Robo cometido por clientes	X	X		X		X		X				X	X	X
Fraude cometido por empleados	X	X	X	X		X		X			X	X	X	
Asaltos y amenazas	X	X	X			X	X	X				X	X	

Continúa

23 www.iacc.org.

Tipos de delito incluidos por tipo de Encuesta de Victimización de Delito Empresarial

Nivel	Internacional, en particular en el contexto europeo					Nacional								
	Año	1994	2000	2005/2006	2012	2012	1993	1998	2005	2009	2010	2010	2010	2012
Encuesta / Delito incluido	ICCS	ICBS	CCBS	EU BCS	WB BCS	BCS australiana	BCS escocesa	UNCBS China	BCS italiana	MCB – Países Bajos	BCS suiza	BCS finlandesa	CVS Inglaterra y Gales	BCS mexicana
Delito electrónico/cibernético				X				X	X		X	X	X	X
Extorsión		X	X	X	X	X		X	X		X	X		X
Hurto						X			X	X	X			X
Fraude						X	X		X		X			X
Robo cometido por terceros	X	X	X	X			X	X				X	X	
Fraude cometido por terceros	X	X	X	X				X				X	X	
Falsificación			X	X				X	X					
Robo cometido por desconocidos	X			X								X	X	X
Cuotas por protección		X	X	X										
Acoso sexual		X												
Acoso psicológico		X												
Bullying		X												
Recibir en oferta bienes robados o falsificados				X										
Usura				X					X					
Secuestro														X
Espionaje comercial industrial												X		

Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas.

Aparentemente los delitos contra las personas son los que tienen el menor porcentaje de cobertura en las encuestas actuales. Parecería que los países o las comunidades empresariales siguen estando más interesados en medir el nivel e impacto de los delitos en sus propiedades, más que en sus empleados. Los costos personales de los delitos que afectan a los empleados aún no son observados y se siguen subestimando, incluso si arruinan la economía de las personas (Instituto Australiano de Criminología, 2004).

El secuestro, que se define como “el secuestro de los gerentes o los empleados para obtener dinero u otros bienes/beneficios”, sólo ha sido incluido en la encuesta desarrollada en México. Ciertamente se trata de una preocupación principal entre la comunidad empresarial de América Latina, en particular en países como Perú, Bolivia, Nicaragua, México y Colombia, donde se registra más de un secuestro por cada 100 000 habitantes cada año (Guerrero, 2012, pp. 5-7).

Definiciones operativas de delincuencia

La “definición estándar” o “definición operativa” empleada para describir un delito específico es el requisito esencial para comparar datos entre países, es decir, representa el “fundamento de la comparabilidad” (UNECE-UNODC, 2010, p. 121). La forma en que los tipos de delincuencia se definen de manera operativa tiene una influencia significativa en la confiabilidad y validez de los datos de las encuestas. La confiabilidad se refiere a la coherencia o estabilidad de medición respecto a ensayos repetidos y a la capacidad que un instrumento o procedimiento analítico tiene para producir mediciones similares bajo condiciones semejantes. La validez tiene que ver con la exactitud de la medición, con el grado de congruencia entre la definición operativa y el concepto que pretende evaluar (Mosher *et al.*, 2002, p. 51; Howard y Smith, 2003, p. 27).

El delito es, ciertamente, una construcción social y cultural, y su interpretación puede variar dependiendo del país y de las personas. Por tanto, el reto de una buena definición operativa estriba en minimizar la influencia de la interpretación cultural e individual del significado de los eventos sobre los cuales se esté indagando (*ibid.*, p. 118). Un avance en la comparabilidad de datos recabados a través de las encuestas de victimización es la manera en la que el concepto de delincuencia se traduce en condiciones o eventos específicos que se pueden observar.

Al contar con definiciones claras sobre los tipos de delincuencia, los encuestados no se ven obligados a recurrir a su sistema de interpretación cultural y personal y, por ello, pueden evitar cualquier interpretación personal sobre las preguntas de la encuesta.

Respecto a las definiciones operativas empleadas en las encuestas internacionales, el lenguaje que se emplea es estandarizado, coloquial y no incluye términos jurídicos. Se usa una redacción cuidadosa que permita la comprensión de un tipo de delito específico entre países diferentes.

Por lo general se incluyen ejemplos de victimización, resaltando los elementos estructurales del delito considerado (características del delincuente, modus operandi, objetivo del delito, lugar en el cual se comete el delito). Por ejemplo, la ICBS define los asaltos y las amenazas de la siguiente manera: “Cualquier empleado que trabaje en las instalaciones de la empresa que sea asaltado, amenazado o intimidado, incluyendo todo incidente derivado de disputas o desacuerdos con los clientes u otros empleados, lo cual abarca tanto los incidentes en las instalaciones de la empresa como aquellos en los que el personal de la empresa se encuentra en otro sitio”. Así se permite que los encuestados comprendan con claridad el evento sobre el que se está indagando.

Según Alvazzi del Frate (2008, p. 225), el reto consiste en elaborar definiciones que sean “bastante amplias para adaptarse a distintos sistemas (culturales), aunque lo suficientemente restringidas para evitar que sean malinterpretadas”.

Se usan ejemplos detallados de victimización para describir los delitos con el fin de mejorar el recuerdo de las experiencias de victimización de los participantes y evitar que haya interpretaciones erróneas sobre lo que se quiere dar a entender con un tipo de delito específico. Por ejemplo, la encuesta CVS define el robo como: “Situación en la que cualquier persona que no sea un empleado de la empresa robe o intente robar de la empresa o de cualquiera de los empleados, ya sea mediante la fuerza o la violencia de cualquier forma o la amenaza de usar fuerza o violencia. Lo anterior incluye el robo de bienes personales mediante la fuerza, así como dinero/artículos que pertenezcan a la empresa, siempre y cuando los empleados estuviesen desempeñando sus labores al momento de cometerse el robo. Esto comprende el robo, utilizando la fuerza, a los empleados que no se encuentran en las instalaciones de la empresa (por ejemplo, los choferes). No incluye el robo mediante la fuerza de los bienes personales de quienes no son empleados de la empresa” (Thornton *et al.*, 2013, p. 56). Esta definición operativa prácticamente no permite que los encuestados tergiversen las ideas. Describe con detalle todos los elementos estructurales del incidente contemplado: las características del delincuente (“cualquier persona que no sea un empleado de la empresa”), el modus operandi (“que robe o intente robar de la empresa o de cualquiera de los empleados, ya sea mediante la fuerza o violencia de cualquier forma o la amenaza de usar fuerza o violencia”) y el objetivo del delito (“la empresa, o cualquiera de los empleados”). También proporciona ejemplos útiles que acotan el incidente de una mejor manera: “Lo anterior incluye el robo de bienes personales mediante la fuerza, así como dinero/artículos que pertenezcan a la empresa, siempre y cuando los empleados estuviesen desempeñando sus labores al momento de cometerse el robo. Esto comprende el robo, utilizando la fuerza, a los empleados que no se encuentran en las instalaciones de la empresa. No incluye el robo mediante la fuerza de los bienes personales de quienes no son empleados de la empresa”.

Asimismo, la definición usada en la encuesta MCB²⁴ para describir el “allanamiento” especifica el elemento que faltaba en las definiciones de las encuestas internacionales, es decir, la

24 Encuesta holandesa, Vigilancia del Delito en el Sector Empresarial (MCBS, por sus siglas en inglés).

distinción clara entre allanamiento y robo: “se habla de allanamiento cuando hay indicios de un ingreso ilícito, de lo contrario se trata de robo”.

Asuntos incluidos

Otro punto importante que debe considerarse en la definición del marco metodológico para medir la delincuencia contra el sector privado tiene que ver con los asuntos incluidos en las preguntas de la encuesta, con el fin de recabar información sobre los tipos de delito y otros temas (es decir, percepciones de seguridad).

En el cuadro 1.7 se muestra el conjunto principal de asuntos abordados por las BCS actuales. La información fue extraída del análisis de las encuestas actuales y de una bibliografía especializada.²⁵

La medición de si un tipo de delito ha ocurrido durante los 12 meses anteriores a la encuesta se incluye en todas las investigaciones consideradas. Por tanto, “12 meses” parece ser el periodo de referencia²⁶ más ampliamente incluido por las encuestas sobre la delincuencia contra las empresas.

Además, el análisis demostró que las BCS tienden a enfocarse en tres tipos principales de información:

- Información acerca del *número total de incidentes sobre el delito que ocurrieron en un periodo de referencia específico*, es decir, “el número total de robos que se presentaron durante el periodo de referencia”, “la suma de los costos generados como consecuencia de todos los robos que se presentaron durante el periodo de referencia”, etcétera.
- Información sobre el *incidente más reciente* de un tipo particular de delito, es decir, “los costos generados como consecuencia del último incidente de robo que haya ocurrido”, “el hecho de que el último incidente fuera cometido por un empleado, cliente o persona desconocida”, etcétera.
- Algunas encuestas, como la Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales y la Encuesta Suiza sobre Delitos contra Empresas, recopilan información detallada de preguntas acerca del *incidente más grave* que se presenta dentro del periodo de referencia seleccionado, en lugar de tomar el incidente más reciente, esto es, “los costos que se generan como consecuencia del incidente de robo más grave que se haya presentado durante el periodo de referencia”.

25 Lynch, (1993, pp. 181-186) y el Manual de Encuestas de Victimización (UNECE-UNODC, 2010, pp. 21, 283).

26 El “periodo de referencia de victimización” es el marco temporal para denunciar los delitos experimentados por los encuestados (UNECE-UNODC, 2010, p. 142).

Cuadro 1.7

Asuntos incluidos por las Encuestas de Victimización de Delito Empresarial nacionales e internacionales

Asuntos clave	Sin especificar el delito	Delitos contra la propiedad	Delitos contra la propiedad con interacción	Delitos contra las personas	Otros delitos
Características básicas de la empresa (tamaño, sector económico, ubicación geográfica)	✓				
Opinión general sobre la situación delictiva y obstáculos principales para efectuar negocios					
Miedo al delito y percepción sobre la probabilidad de que ocurran delitos específicos contra la empresa	✓				
Percepción sobre las actividades ilícitas específicas en la misma línea de negocios					
Percepción sobre la honradez del sector público	✓				
Confianza de la población en la policía y las autoridades					
Participación en las iniciativas de prevención del delito en la comunidad	✓				
Conocimiento de mecanismos anticorrupción y autoridades ante las cuales debe denunciarse la corrupción					
Seguro de la empresa contra pérdidas o daños derivados del delito	✓				
Tipos de medida para prevenir el delito					
Costos en la previsión del delito (costos de seguros y medidas de prevención del delito)	✓				
Medición de la victimización en los últimos 12 meses.					
Medición de la victimización repetida en los últimos 12 meses.		✓	✓	✓	✓
Presentación de denuncias ante los cuerpos policíacos					
Motivos para denunciar o no denunciar delitos ante los cuerpos policíacos		✓	✓	✓	✓
Costos incurridos como consecuencia del delito					
Delitos que implican la utilización de armas			✓	✓	✓
Uso de violencia o amenazas contra el personal					
Participación de la delincuencia organizada en la comisión del delito					✓

Fuente: Recopilación hecha por el autor a partir de información de las BCS existentes, UNECE/UNODC (2010, p. 21, 283) y Lynch (1993, pp. 181-186).

Dicha técnica, denominada “marcos temporales múltiples”, permite recopilar datos sobre un periodo más prolongado al mismo tiempo que proporciona más detalles sobre eventos recientes (UNECE-UNODC, 2010, p. 142).

Una de las principales desventajas de las encuestas actuales sobre la delincuencia contra las empresas tiene que ver con la falta de técnicas para mejorar la capacidad de recordar, en particular, las técnicas de delimitación. La delimitación es de suma importancia para acotar los problemas de falta de capacidad para recordar²⁷ y reducir los efectos telescopio.²⁸ Esto evita que las personas incluyan incidentes que ocurrieron antes del periodo de referencia principal, sobre todo cuando se usan dos periodos de referencia (Lynch, 1993, pp. 188-189; UNECE-UNODC, 2010, pp. 143-144).

Únicamente la Encuesta sobre Delitos contra Empresas practicada en Italia y Suiza incluye preguntas sobre los incidentes de delitos experimentados durante los tres años anteriores, además de los que se presentaron en los doce meses anteriores. Sin embargo, se ha observado que tres años es un periodo prolongado. Algunas empresas ni siquiera están en operaciones por tres años y es posible que los registros empresariales sobre el delito no se conserven durante un periodo tan largo.

Entre los asuntos más recurrentes están la denuncia del delito a la policía y los motivos para no denunciarlos. Esto confirma que uno de los objetivos, y ventajas principales de las encuestas de victimización, consiste en evaluar el grado de la “cifra negra” y comprender los motivos por los cuales los delitos no son reportados a las fuerzas policiales.

El impacto económico de la delincuencia contra las empresas ha sido también un tema extensamente abordado, lo que demuestra el valor de las encuestas de victimización al estimar los costos del delito. Si bien Brand y Price (2000) identificaron tres tipos principales de costos generados por la delincuencia: 1) costos de previsión del delito (medidas de prevención de delitos, pólizas de seguro, etc.), 2) costos derivados del delito (daños causados por actos de vandalismo, dinero entregado a los delincuentes por extorsión, productos robados, etc.) y 3) costos como respuesta al delito (reemplazo de bienes robados, reparación de puertas dañadas, costos burocráticos para obtener nuevos permisos, etc.), la mayoría de las actuales encuestas de victimización se centran únicamente en dos categorías: los costos relacionados con la previsión del delito y los que son consecuencia del delito [aquí se incluye también la categoría de costos como respuesta al delito establecida por Brand y Price (2000)].

27 Los eventos más próximos a la entrevista son reportados en mayor medida en comparación con los eventos que ocurren en fechas más alejadas a la entrevista (UNECE-UNODC, 2010, p. 188).

28 La tendencia a reportar eventos como si hubiesen ocurrido dentro del periodo de referencia, cuando en realidad los incidentes ocurrieron antes del periodo de referencia (ibid).

Debe hacerse hincapié en que la cuestión de la participación de la delincuencia organizada en la comisión de un delito específico presenta una cobertura moderada en las BCS actuales. Lo anterior apoya la idea de que las encuestas sobre victimización de empresas son instrumentos útiles, no solo porque evalúan el impacto de los delitos no convencionales, sino porque también identifican las actividades potenciales de la delincuencia organizada en distintos países.

1.3.3.2 *Procedimiento de muestreo*

La población objetivo de las encuestas de muestreo está constituida por el conjunto general de unidades que deben ser estudiadas. Este conjunto define la cobertura de una encuesta en particular. Respecto a la victimización del delito, la población objetivo representa el conjunto de unidades que podrían ser víctimas de los delitos sujetos a estudio (UNECE-UNODC, 2010, p. 38).

Por lo regular, las encuestas empresariales eligen su población objetivo dependiendo del sector económico, el tamaño de la empresa o su ubicación geográfica. Esta decisión depende de varias consideraciones, siendo la más importante el objetivo de la encuesta.

Una encuesta diseñada para ayudar a los pequeños comerciantes a comprender el nivel delictivo contra ellos y a reducirlo deberá dirigirse, necesariamente, a los pequeños comerciantes en lugar de centrarse en las empresas que pertenecen a otros sectores y tamaños.

Al tomar una decisión sobre la cobertura de la encuesta, se debe tomar en consideración la disponibilidad de marcos de muestreo adecuados²⁹ y la accesibilidad del sector o sectores de interés.

Los recursos disponibles para implementar la encuesta, así como los tipos de delito que la encuesta pretende abordar, también influyen en la selección del método de la encuesta.

Marco de muestreo

La disponibilidad de un marco de muestreo completo que garantice la cobertura eficaz del universo empresarial —y la accesibilidad a la información de las empresas— supone uno de los principales problemas no sólo para las encuestas sobre la delincuencia contra las empresas, sino para las encuestas de muestreo en general.

²⁹ El marco de muestreo se refiere a una lista completa de la población que será estudiada y de la que se tomará la muestra de la población.

Normalmente, los Institutos Nacionales de Estadística recaban datos sobre el número y las características de las empresas que operan en un país dado. Sin embargo, estas listas a menudo están incompletas, ya sea porque no abarcan el universo empresarial en su totalidad, o porque presentan un retraso de tiempo respecto a la situación real. Además, como muchas de estas listas públicas de empresas disponibles se basan en domicilios físicos, no incluyen información importante, como el número telefónico o la dirección de correo electrónico de las empresas. En algunos casos tampoco proporcionan otra información importante sobre las empresas, por ejemplo, el sector económico al que pertenecen, el número de empleados, el volumen de ventas, que son fundamentales para el procedimiento de estratificación durante el proceso de muestreo.

Por tales motivos, a menudo se utilizan bases de datos privadas, por ejemplo, Dun&Bradstreet, o Kompass, para superar estas dificultades. Éste es el caso de la BCS Europea, en la cual se seleccionó la muestra de empresas a partir de bases de datos nacionales de Dun&Bradstreet, o de la Encuesta de Victimización Comercial de Inglaterra y Gales, en la que se recurrió a la Base de Datos Nacional de Empresas Experian (NDB, por sus siglas en inglés), o bien de Bosnia y Herzegovina (para la Encuesta de las Naciones Unidas sobre la Seguridad y el Delito en los Balcanes Occidentales), donde se usó la base de datos de New Market Consulting Company (NMC).

Unidad de muestreo

La unidad de muestreo es el objetivo de la encuesta. Las muestras utilizadas en las encuestas sobre victimización de personas están integradas por familias o individuos, mientras que las muestras empleadas en las encuestas sobre victimización de empresas están conformadas por “instalaciones individuales de empresas/establecimientos” o de “oficinas matrices”.

El establecimiento es la instalación o las instalaciones reales donde se localiza el encuestado, es decir, la ubicación física en la que una unidad moral y económica (empresa, institución) ejerce una o más actividades económicas. Según la definición tradicional de la International Standard Industrial Classification of all Economic Activities (ISIC), Rev. 4 (p. 4) (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2008), un establecimiento se define como una empresa o parte de ella (por ejemplo, taller, fábrica, bodega, oficina, mina o almacén) ubicada en un sólo punto geográfico identificado, en la que una actividad de producción principal significa la mayor parte del valor agregado y donde laboran una o más personas (incluso si sólo laboran tiempo parcial).

Los ejemplos prácticos de las instalaciones empresariales son: laboratorio, taller, planta, tienda, oficina, sucursal, agencia, centro de capacitación, mina, restaurante, hotel, bar, estudio profesional, centro ambulatorio, cantera y hospital.

En todas las encuestas actuales consideradas, el “establecimiento” representa la unidad principal de encuesta. La BCS escocesa (1998) y la BCS china (2005/2006) comprendieron los “establecimientos” y las “oficinas matrices”, en tanto que la Encuesta de Victimización Comercial (2010) no incluyó “oficinas matrices” en su última edición debido a que las investigaciones previas reportaron índices de respuesta muy bajos (Thornton *et al.*, 2013, p. 3).

Por lo general se da preferencia a los establecimientos, ya que permiten incluir, dentro de la misma muestra, más de una sucursal de la misma empresa; además, normalmente en el caso de las “encuestas a oficinas matrices”, resulta difícil encontrar una persona que pueda responder preguntas sobre los incidentes que suceden en la totalidad de la empresa (UNECE-UNODC, 2010).

Por otra parte, es frecuente que el delito esté localizado geográficamente y que varíe de una ubicación a otra; a menudo las personas que trabajan en el establecimiento empresarial local saben más sobre los incidentes que han ocurrido en dicha ubicación que lo que ocurre en la empresa matriz.

Sectores económicos

Los sectores económicos identifican las actividades principales de las empresas. La ISIC, Rev. 4 (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2008) proporciona una clasificación estándar de los sectores económicos.

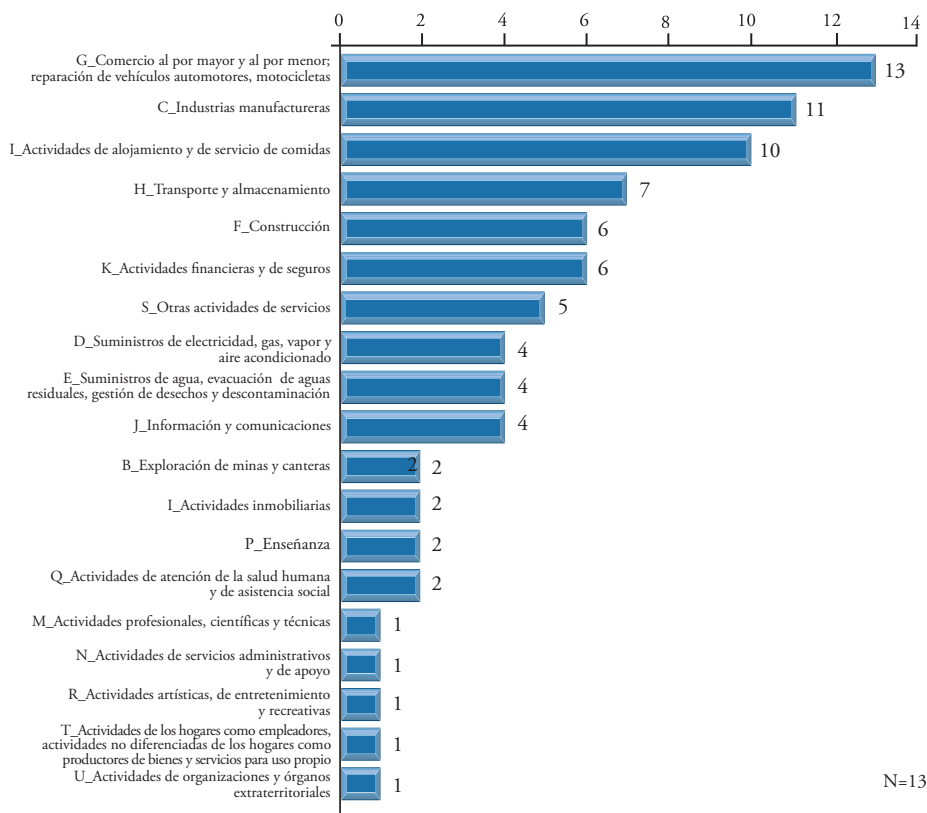
En la gráfica 1.2, se muestra que los sectores de “Comercio al mayoreo y al menudeo; reparación de vehículos automotores y motocicletas” son los que tienen más cobertura por las encuestas seleccionadas, seguidos de “Industrias manufactureras” y “Actividades de hospedaje y de servicio de comidas”. Lo anterior indica que estos tres sectores económicos eran los que requerían una mayor investigación respecto a la delincuencia contra el sector privado. Los sectores de “Transporte y almacenamiento”, “Construcción” y “Actividades financieras y de seguros” también muestran un alto índice de cobertura en las encuestas estudiadas.

En la mayoría de los países, estos sectores incluyen la participación más alta del volumen de ventas en la economía empresarial no financiera.³⁰ Por ejemplo, en los 27 Estados miembros de la Unión Europea el volumen de ventas de las empresas correspondiente al comercio al mayoreo y al menudeo representa 37.4% del volumen total de la economía empresarial no financiera,

30 La economía empresarial no financiera incluye los sectores de industria, construcción y comercio y servicios de distribución. Esto se refiere a las actividades económicas abarcadas por las Secciones B a la J y L a la N, incluyendo la S95 de NACE Rev. 2 (http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:Non-financial_business_economy).

Gráfica 1.2

Sectores económicos empresariales (ISIC Rev. 4) más ampliamente abarcados por las Encuestas sobre Victimización de Delitos Empresariales actuales a nivel nacional e internacional



Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas.

seguido por el sector de industrias manufactureras (27%), construcción (6.5%) y transporte y almacenamiento (5.3%) (Eurostat Structural Business Statistics, 2010).³¹ El comercio al mayoreo y menudeo y de la industria manufactura son también los sectores que representan el mayor número de empresas.

Lo anterior puede considerarse uno de los motivos principales por los que la mayoría de las encuestas sobre la delincuencia contra el sector privado están dirigidas a empresas pertenecientes a las actividades económicas mencionadas.

³¹ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/european_business/data/database.

Si se incluye el sector de la construcción también es posible obtener información valiosa sobre el grado de corrupción y extorsión, ya que dicho sector presenta uno de los índices más elevados de infiltración por parte de las organizaciones delictivas (Transcrime, 2013, pp. 160-165; Sacco, 2010).

Respecto a las actividades de hospedaje y servicio de comidas, aun cuando abarcan una baja participación del volumen de ventas (2% en la Unión Europea) y un número pequeño de empresas (1.1% en la Unión Europea) (Eurostat Structural Business Statistics, 2010), a menudo se incluyen en este tipo de encuestas debido a que también engloban organizaciones que trabajan para la “economía nocturna”, como los bares, clubes nocturnos, restaurantes de comida para llevar y demás lugares dedicados a los alimentos/bebidas y el entretenimiento (Ministerio del Interior, 2013b), así como hoteles, que podrían tener un alto riesgo en tipos específicos de delito, como el hurto, el allanamiento, el robo, etc. En los países que presentan un alto nivel de delincuencia organizada, estos tipos de negocio son, por lo general, el blanco de la extorsión.

Por otro lado, las actividades financieras y de seguros normalmente son tomadas en cuenta para investigar los delitos como el fraude y la competencia desleal, tal como lo demuestra la Encuesta sobre Delitos contra Empresas realizada en Suiza (véase capítulo 3 para mayores detalles).

La cobertura de estos sectores económicos en las encuestas sobre la delincuencia contra las empresas ha permanecido estable a lo largo del tiempo, lo que demuestra el interés constante en la victimización de estos tipos de empresa, y la necesidad de combatir los delitos cometidos contra ellas. Debe hacerse hincapié en que algunas investigaciones han ampliado su alcance para incluir más sectores que en aplicaciones anteriores. Por ejemplo, la Encuesta de Victimización Comercial llevada a cabo en Inglaterra y Gales investigó dos sectores adicionales en su versión 2012 (servicio de comidas y hospedaje, y transporte), en comparación con su implementación anterior realizada en 2002 (que abarcó sólo las ventas al menudeo y las instalaciones de manufactura) (Ministerio del Interior, 2013b).

Tamaño de las empresas (número de empleados)

En relación con el tamaño de las empresas que deben incluirse en la población objetivo, las encuestas analizadas se concentraron en empresas de todos los tamaños: microempresas (uno a nueve empleados), pequeñas empresas (10 a 49 empleados), medianas empresas (50 a 249 empleados) y grandes empresas (250 empleados en adelante). Las grandes empresas a menudo se muestrean de manera excesiva para obtener información representativa, ya que el número de este tipo de empresas es generalmente bajo.

Muchas encuestas excluyen de sus muestras a las empresas que no tienen empleados (la Encuesta de Victimización Comercial, así como las encuestas aplicadas en Suiza, Italia, otros

países de Europa, China y México) y a las empresas con sede en ubicaciones residenciales. En realidad, se cree que estas unidades empresariales tienen factores de riesgo que más bien se asemejan a los riesgos de los hogares que a los de las empresas (Ministerio del Interior, 2010, p. 7). Además, dichas unidades por lo general ya se han incluido en encuestas de victimización a personas y hogares, y en muchos casos no se consideran en los marcos de muestreo públicos disponibles.

Encuestados que responden al cuestionario

La buena calidad de las encuestas de victimización depende estrictamente de los encuestados seleccionados. En realidad, es fundamental dirigir el cuestionario a la persona que será capaz de contestar a las preguntas sobre los incidentes de delitos y sus características. En el caso de las pequeñas empresas, el dueño/gerente general debería proporcionar esta información, mientras que en el caso de las empresas más grandes sería más conveniente ponerse en contacto con el gerente de sucursal, el gerente de finanzas/jefe de contabilidad o bien con el gerente de seguridad.

Las BCS implementadas en China y Suiza ofrecen algunas ideas sobre las características de los encuestados. En las cuatro ciudades encuestadas en China, casi la mitad de las personas a las que se les preguntó ocupaban puestos gerenciales, “22.8% eran los dueños, directores generales o directores ejecutivos; 17.1% eran gerentes en las empresas, y 12.6% ocupaban diversos puestos ejecutivos, como los de director de finanzas, gerente de producción o secretario general (incluyendo 4% de los encuestados que estaban a cargo de la seguridad de la empresa)”. Los demás eran empleados regulares (Broadhurst *et al.*, 2011, p. 94).

En Suiza, la mayoría de los entrevistados eran los dueños y socios de las empresas, seguidos de los miembros de la mesa directiva y miembros de la gerencia (Isenring *et al.*, 2013, p. 34).

Tamaño y diseño de la muestra

El tamaño de la muestra debe seleccionarse, básicamente, de acuerdo con la precisión deseada respecto a las estimaciones de las encuestas y también de acuerdo con el tiempo y los recursos financieros disponibles para llevar a cabo la encuesta. Asimismo, depende del número de sectores económicos que serán incluidos en el universo de la encuesta, del rango del tamaño de las empresas que serán abarcadas y del número de subgrupos para los cuales se requieren estimaciones independientes (Ministerio del Interior, 2010, p. 9).

Por ejemplo, la encuesta italiana buscaba obtener resultados representativos para las provincias del sur y, por tanto, tuvo que seleccionar muestras bastante grandes en dichas zonas.

Por otro lado, la encuesta suiza tenía el objetivo de recabar información representativa sobre las cuatro regiones lingüísticas de este país (alemana, francesa, italiana y retorrománica), y también se seleccionó una gran muestra. Lo mismo sucedió en México, donde se recopilaron datos a nivel estatal.

Sin embargo, la mayoría de las encuestas normalmente pretenden obtener resultados representativos a nivel nacional.

Las encuestas practicadas a nivel internacional (ICCS, ICBS y CCBS) consideran alrededor de 500 sucursales de empresas en cada uno de los países encuestados, para obtener resultados representativos a nivel nacional, aunque la última encuesta de las Naciones Unidas sobre la delincuencia contra las empresas en los Balcanes Occidentales incluyó alrededor de 2 000 sucursales de empresas en cada uno de los siete países encuestados. Sin embargo, cuando los países que serán encuestados muestran números distintos de empresas, el tamaño de la muestra debe seleccionarse con base en las características de la comunidad empresarial de cada país (número de empresas, sectores económicos y tamaño de las compañías).

El método empleado para seleccionar las unidades de muestreo a partir de la población objetivo se conoce como diseño de la muestra.³²

Algunas de las encuestas consideradas sobre la delincuencia contra las empresas utilizan una “muestra aleatoria estratificada”³³ para seleccionar las unidades de muestreo, en otras encuestas el diseño de la muestra no fue claro. Los diferentes estratos a partir de los cuales se seleccionaron las unidades se refieren al sector económico, el tamaño de las empresas y su ubicación.

Dicho método combina la sencillez de un muestreo aleatorio simple con una mayor precisión, ya que las unidades de muestreo se pueden elegir a partir de subconjuntos de la población, presentando características homogéneas significativas (UNECE-UNODC, 2010, p. 49). Los

32 Los diseños de la muestra se pueden dividir, de manera general, en muestras probabilísticas y muestras no probabilísticas. La primera permite recabar información a partir de las unidades de muestreo, por lo que se pueden hacer inferencias sobre la población objetivo en su totalidad, mientras que la segunda proporciona datos que no son necesariamente representativos de una población en su totalidad. Por tanto, para ofrecer una estimación representativa de una población objetivo, se requiere una muestra probabilística. Hay muchas formas de muestras probabilísticas, de las cuales las más apropiadas para una encuesta de victimización son las siguientes: muestras aleatorias (una muestra probabilística simple o muestra aleatoria simple es una muestra de una población en la que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de elegirse); muestreo por conglomerados (las unidades de la población objetivo están agrupadas en subpoblaciones llamadas conglomerados, y el muestreo se realiza dentro de los conglomerados); muestreo estratificado (se deriva de un plan de muestreo en el cual la población se divide primero en grupos que se excluyen y agotan mutuamente, llamados estratos, y luego se toma una muestra aleatoria simple de cada estrato) y el muestreo por etapas múltiples (las muestras son seleccionadas y subseleccionadas a partir del muestreo resultante, por etapas (UNECE- UNODC, 2010, p. 46).

33 Véase el pie de página anterior.

subconjuntos se llaman estratos y, de acuerdo con las respuestas de los expertos consultados, se debe estratificar una muestra de empresas dependiendo de los diferentes sectores económicos y los distintos tamaños de las sucursales de las empresas.

1.3.3.3 Método de recolección de datos

“La elección del método de recolección de datos se relaciona con el tipo de marco de muestreo, el tema de investigación, las características de la muestra y el personal disponible e instalaciones; esto tiene implicaciones en los índices de respuesta, en la formulación de preguntas y en los costos de la encuesta” (Floyd y Fowler, 2002, p. 58).

Los métodos principales de recopilación de datos empleados en las encuestas de victimización son las entrevistas personales, las entrevistas telefónicas, las entrevistas autoaplicadas³⁴ y los cuestionarios basados en internet. Cada uno supone ciertas ventajas y desventajas en términos de la identificación de los encuestados, los índices de respuesta, la influencia que el entrevistador tiene sobre los encuestados, los costos en tiempo y dinero, el anonimato y el respeto a la privacidad (véase también Sapsford, 1999; Dillman, 2000; Punch, 2003; Bryman, 2004).

Entre las encuestas de victimización actuales que se dirigen a las personas, el método de encuesta más común es el de la entrevista personal, seguido por el de la entrevista telefónica. A menudo se emplea una combinación de estos métodos.

La elección del método de recolección de datos está influida en gran medida por las capacidades organizacionales y económicas de las instituciones que han de desarrollar la encuesta. Las entrevistas personales y las telefónicas implican costos elevados, lo cual se debe básicamente a la contratación y capacitación de entrevistadores, aunque tales entrevistas aseguran índices de respuesta elevados y datos de buena calidad. Si bien las encuestas autoaplicadas y las encuestas basadas en internet implican menores costos durante la fase de recolección de datos, éstas ofrecen una menor calidad de datos y, por consiguiente, implican un mayor esfuerzo para validar y analizar los datos.

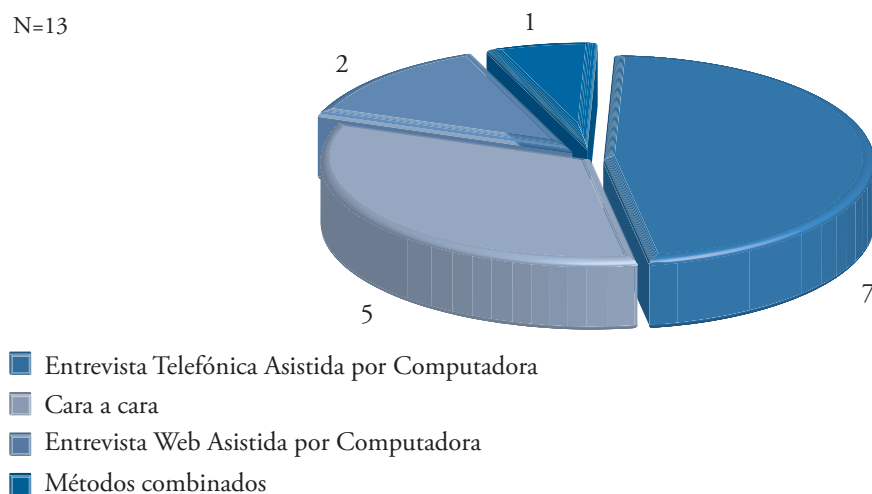
La gráfica 1.3 muestra que, también en el caso de las encuestas sobre la delincuencia contra las empresas, los métodos de recolección de datos más usados son la Entrevista Telefónica Asistida por Computadora (CATI, por sus siglas en inglés) y la entrevista personal. Se considera que la entrevista personal es el estándar de excelencia de las entrevistas para encuestas. Resulta particularmente eficaz al recabar información en diferentes contextos y permite dar una cobertura distinta a la de la entrevista telefónica, o cuando la información recolectada es demasiado confidencial como para revelarla por teléfono.

34 Los cuestionarios autoaplicados son contestados por los mismos encuestados en lugar de que lo haga el entrevistador.

Gráfica 1.3

Métodos de recolección de datos empleados por las Encuestas sobre Victimización de Delitos Empresariales actuales a nivel nacional e internacional

N=13



Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas.

De hecho, todas las encuestas internacionales sobre la delincuencia contra las empresas, al igual que la encuesta implementada en los Balcanes Occidentales, emplearon entrevistas personales. En el caso de México, se prefirió usar la entrevista personal debido a que las empresas, y las personas en general, son más reservadas respecto a dar información vía telefónica, especialmente al hablar de los delitos experimentados y las pérdidas económicas (véase capítulo 5 de este libro para mayores detalles).

Las entrevistas telefónicas son aplicadas por la mayoría de las BCS nacionales en Australia, China, Inglaterra y Gales, Finlandia, Países Bajos y Escocia. Se trata de un método menos costoso en comparación con las entrevistas personales, pero requiere de una buena cobertura de telefonía en el país. En el futuro, quizá este método sea reemplazado por otros métodos de levantamiento de encuestas debido a la disponibilidad de líneas telefónicas fijas, lo cual es cada vez menor, y a la disponibilidad de teléfonos móviles, cantidad que es cada vez mayor. Sin embargo, dicha tendencia aún no es tan común entre las empresas como en el caso de las personas.³⁵

Dos de las encuestas se basaron en la Entrevista Web Asistida por Computadora (CAWI, por sus siglas en inglés): la BCS italiana y la suiza. Este método consiste en el desarrollo de un cuestionario en línea que puede ser complementado por los entrevistados en el momento y el

35 De los hogares en Europa, 27% cuenta con acceso a un teléfono celular y no cuentan con una línea telefónica fija (Comisión Europea, 2012, p. 13).

lugar en el que tengan acceso a internet. El acceso al cuestionario se otorga mediante un nombre de usuario y contraseña que se proporciona por correo electrónico o por correo postal. Se trata de un método bastante prometedor que permite abarcar grandes muestras e implica costos relativamente bajos. El hecho de que no haya interacción directa entre los entrevistadores y los encuestados es particularmente valioso cuando se recaba información sobre un tema delicado, como la delincuencia organizada. En efecto, los encuestados pueden sentirse más libres de proporcionar datos confidenciales cuando no existe la posibilidad de que el entrevistador emita un juicio (UNECE-UNODC, 2010, p. 137). Sin embargo, este tipo de recolección de datos presenta dos problemas centrales: los procedimientos de muestreo y los índices de respuesta. La difusión del acceso a internet entre la población encuestada podría presentar un problema. A pesar del creciente uso de internet, es posible que no todos los miembros de la población tengan acceso al correo electrónico e internet y, por ende, quedan excluidos automáticamente de la encuesta. Sin embargo, la disponibilidad de internet entre las empresas por lo regular es más elevada que entre las personas.

Además, los índices de respuesta a dichas encuestas son bajos y la muestra final puede verse afectada por las limitaciones principales de la muestra autoseleccionada (Lavrakas, 2008). Esto se suma al problema de que el investigador no sabe exactamente quién ha respondido el cuestionario (Dillmann, 2000).

Las dos encuestas que utilizaron este método mostraron índices de respuesta muy bajos (14% en Italia y 27% en Suiza) en comparación con los demás métodos de levantamiento de encuestas (los cuales por lo general alcanzaron índices de respuesta de entre 60% y 80%). Por consiguiente, se deben planificar actividades sólidas de recordatorio.

La Encuesta Europea sobre Delitos Empresariales siguió una metodología innovadora combinada, en la que se utiliza dos métodos de encuesta distintos: la CATI y la CAWI. Es la primera vez que una encuesta de victimización empresarial ha puesto a prueba este tipo de método combinado de recolección de datos.

En particular, la encuesta fue aplicada con dos tipos de entrevista: 1) una entrevista de evaluación dirigida a todas las empresas muestreadas, que se realizó mediante llamadas telefónicas (CATI) y tuvo el objetivo de identificar a las empresas que fueron víctimas de por lo menos un delito durante los últimos 12 meses; 2) una entrevista exhaustiva sobre los detalles de los incidentes del delito, dirigida únicamente a las empresas victimizadas en por lo menos una ocasión durante el periodo de referencia; esta encuesta fue administrada vía web (CAWI) (Dugato et al., 2013).

En términos generales, este modelo mixto tuvo resultados aceptables, habiendo alcanzado una buena calidad de datos y un índice de respuesta general de 27%. Asimismo, sentó los cimientos para continuar aplicando ejercicios en este sentido.

1.4 Grado de la delincuencia contra el sector privado: datos y cifras en diferentes países

Desde una perspectiva comparativa, en este capítulo se analiza los resultados principales de las encuestas a gran escala de la delincuencia contra el sector privado presentadas en las secciones que anteceden.³⁶

El objetivo es ofrecer una mejor comprensión de un fenómeno oculto, tanto a nivel regional como nacional, sin la necesidad de clasificar ni culpar a los países por sus respuestas o índices de victimización.

Considerando que las encuestas de victimización tienen su propia “cifra negra” (véase la sección 1.3.1) y conscientes de que los diferentes procedimientos metodológicos pueden ejercer cierta influencia en sus conclusiones, la comparación internacional entre los resultados obtenidos en las encuestas recientes brinda un valor agregado al análisis y puede llamar la atención respecto a la importancia de recolectar y analizar los datos sobre la delincuencia contra el sector privado, los cuales se comparan a nivel regional, y que también pueden contrastarse con los estándares internacionales, en particular en el contexto europeo, con el fin de analizar los problemas de delito nacional al ponerlos en una perspectiva internacional y retomar soluciones de otros países para resolver los problemas de la delincuencia (Howard *et al.*, 2000; Lynch, 1995; Van Dijk *et al.*, 1990).

1.4.1 Índices de respuesta

La Asociación Americana para la Investigación de la Opinión Pública (AAPOR, por sus siglas en inglés) define el índice de respuesta como “el número de entrevistas completadas con unidades informantes dividido entre el número de unidades informantes elegibles en la muestra” (2011, p. 5).

Los índices de respuesta son unos de los indicadores más importantes de la calidad de las encuestas, ya que especifican qué tan eficaz fue una encuesta en llegar a la población muestreada y entrevistarla. Los índices de respuesta son indicadores fundamentales que deben estudiarse, porque la ausencia de respuesta puede introducir sesgos en los resultados de la encuesta (Lynn *et al.*, 2001, p. 1). El efecto producido por la ausencia de respuesta es descrito por Groves (1989) como una de las tres áreas principales de error en las encuestas de muestreo (las otras dos áreas son la “cobertura” y el “efecto de medición”). Esto sucede “cuando los encuestados que no responden en la muestra, de la población seleccionada originalmente por los investigadores, difieren de quienes sí respondieron de formas que vienen al caso con los objetivos de la encuesta” (Asocia-

³⁶ Sólo para las que había datos disponibles.

ción Americana para la Investigación de la Opinión Pública, 2011, p. 4). El sesgo por la ausencia de respuesta puede tener una influencia negativa tanto en la confiabilidad como en la validez de las conclusiones de la encuesta.³⁷

Lynn *et al.* (2001) destacaron que “para poder hacer comparaciones válidas entre los índices de respuesta obtenidos con encuestas distintas por diferentes organizaciones, estos índices deben definirse y calcularse de manera estándar”. No es el caso de la mayoría de las encuestas en general, ni de las encuestas de la delincuencia contra las empresas en particular.³⁸

Aun cuando las encuestas analizadas comunican cierta información sobre los índices de respuesta, no siempre queda claro cómo fueron calculados. Únicamente la Encuesta de Victimización Comercial de Inglaterra y Gales y la Encuesta Europea sobre Delitos Empresariales presentan una metodología clara y estándar para calcular los índices de respuesta.

Esta falta de información sobre la manera de calcular los índices de respuesta puede obstaculizar la confiabilidad de los análisis comparativos, así como la posibilidad de evaluar qué tan confiables y válidos son los datos recolectados. Entre las encuestas analizadas, uno de los problemas centrales consiste en no tomar en consideración, para el cálculo de los índices de respuesta, el *índice de respuesta de la etapa de investigación* (el número de unidades de la muestra inicial distribuidas para su evaluación, y el número de estas unidades distribuidas que fueron consideradas elegibles para la encuesta) (Ministerio del Interior, 2010, p. 14) junto con el *índice de respuesta de la etapa principal*; o bien, no se indica la manera en que se aplicaron las cuotas de las etapas de las entrevistas.

Además, los índices de respuesta se ven influidos por varias decisiones metodológicas; la más importante es la que atañe al tipo de método de recolección de datos (para mayores detalles, véase Sapsford, 1999; Dillman, 2000; Bryman, 2004). Por tanto, cualquier ejercicio comparativo también debe considerar este asunto.

Teniendo en cuenta los problemas y advertencias mencionados, el mapa 1.2 presenta el índice de respuesta a las encuestas principales a gran escala analizadas en las secciones previas de este capítulo. También relaciona los índices de respuesta con el método de recolección de datos empleado por las encuestas entre los diferentes países.

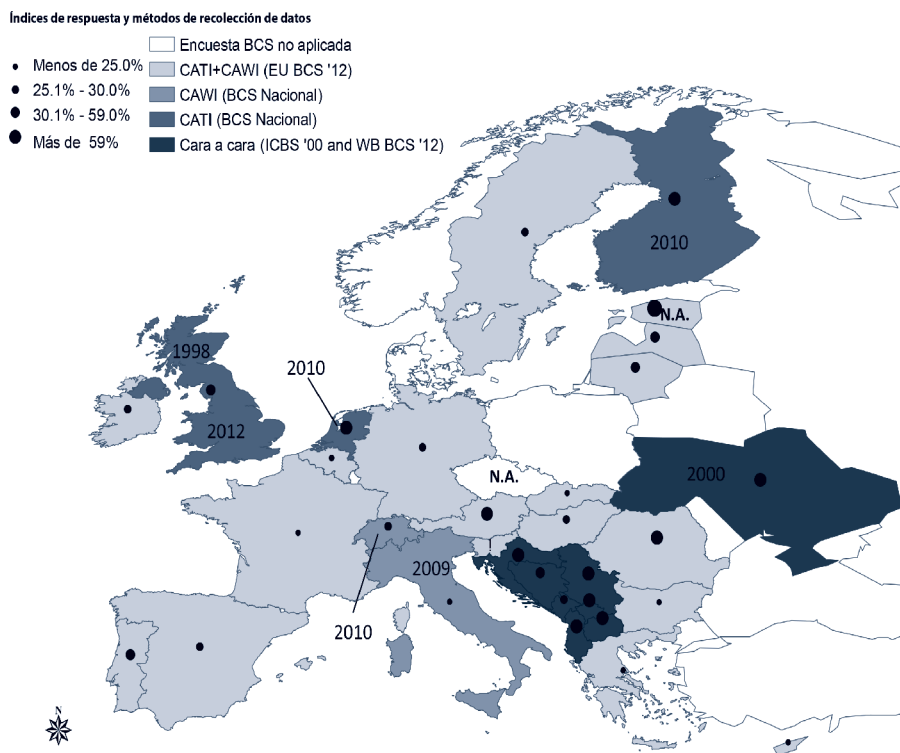
El mapa 1.2 tiene dos objetivos principales básicos: 1) subrayar la relación entre los métodos de recolección de datos y los índices de respuesta, y 2) presentar las diferencias referentes a los niveles de ausencia de respuesta en varios países.

37 La confiabilidad y la validez son dos propiedades de una buena evaluación (Mosher *et al.*, 2002, pp. 5-10, Howard y Smith, 2003, p. 27).

38 Un informe sobre la metodología de los proyectos piloto de la Encuesta sobre el Uso de Tiempo de Eurostat también destaca la falta de información respecto a las definiciones del índice de respuesta y a las dificultades relacionadas al momento de elaborar comparaciones entre países (Rydenstam y Wadeskog, 1998).

Mapa 1.2

Índices de respuesta y métodos de recopilación de datos empleados por Encuestas sobre Victimización de Delitos Empresariales a nivel nacional e internacional en Europa^a



a Las categorías de los índices de respuesta se calculan como cuartiles.

Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y los resultados de las encuestas BCS.

Cuando un país fue abarcado por más de una investigación, se tomó en consideración la investigación más reciente.

En particular, el mapa 1.2 muestra que los países abarcados por las encuestas personales son los que presentan los índices de respuesta más elevados (superiores a 59%). Estas encuestas son: la Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales 1999/2000 (véase sección 1.3.2) y la Encuesta sobre Seguridad y Delitos contra las Empresas en los Balcanes Occidentales 2012. La ENVE implementada en México, que también recurrió a la entrevista personal, presenta índices de respuesta más elevados de alrededor de 85% (véase capítulo 5 de este libro).

Asimismo, la encuesta de Delito contra Minoristas y Fábricas de Manufactura de Finlandia (2010), al igual que la Vigilancia del Delito en el Sector Empresarial de los Países Bajos (2010), llevadas a cabo por medio de CATI presentan índices de respuesta superiores a 59%.

Las encuestas del Reino Unido, que en este caso son representadas por la encuesta escocesa (1998) y por la última Encuesta de Victimización Comercial de Inglaterra y Gales (2012), fueron realizadas mediante CATI y presentan, en promedio, un índice de respuesta de 59% (54% en Inglaterra y Gales, y 64% en Escocia).

Por tanto, las entrevistas telefónicas también se asocian con índices de respuesta altos o muy altos. Estos índices de respuesta altos, en países como Finlandia, los Países Bajos y el Reino Unido también pueden ser resultado de su vasta experiencia en la implementación de encuestas de victimización, lo que podría llevar a un mayor nivel de confianza del público en estos instrumentos de encuesta, o bien a una tendencia general más elevada en los países septentrionales en la denuncia de experiencias de delito tanto a la policía como a las encuestas de victimización (Gruszczynska, 2004, p. 125; Gruszczynska y Gruszczynski, 2005; Lynch, 1993; Howard y Smith, 2003).

De hecho, la primera BCS de las Naciones Unidas implementada en China, a pesar de haberse realizado a través de CATI, no registra índices de respuesta tan elevados (alrededor de 25%). Como se indicó en la primera sección de este capítulo, las encuestas de victimización también se ven afectadas por su propia “cifra negra”, que tiene una fuerte influencia de factores ambientales y culturales.

Los índices de respuesta más bajos (menores a 30%) se registran en las encuestas que fueron implementadas a través de entrevistas web, para las cuales, como se señaló en la sección 1.3.3.3, la ausencia de respuestas representa la mayor limitación. Este resultado concuerda con las conclusiones del estudio piloto ICVS,³⁹ puesto en marcha en 12 países en 2010, respecto a que las encuestas basadas en CAWI lograron índices de respuesta muy bajos en comparación con las realizadas empleando CATI (Van Dijk, 2010).

1.4.2 Índices de victimización

Como en el caso de los índices de respuesta, comparar los índices de victimización también puede resultar engañoso. En realidad, estos índices se ven afectados por varios factores, incluyendo el alcance de las investigaciones, los periodos de referencia, el tamaño de la muestra, los sectores económicos incluidos, la definición operativa de los delitos, los índices de respuesta y las conductas en la denuncia.

39 Se hizo un redondeo de las encuestas piloto de victimización de 12 países (Azerbaiyán, Canadá, Dinamarca, Inglaterra/Gales, Estonia, Georgia, Alemania, Moldavia, Países Bajos, Suecia, Suiza y Tayikistán) en 2010 al emplear una versión reducida del cuestionario ICVS 2005. El objetivo de este proyecto EC era probar la entrevista web como un método posible de recolección de datos en encuestas de victimización futuras (Ghauharali, Meuldijk, y Smit, 2010).

Sin embargo, tomando en cuenta esta advertencia, la comparación de los índices de victimización aún podría proporcionar una medición aproximada del nivel de la delincuencia contra el sector privado en distintos países y regiones.

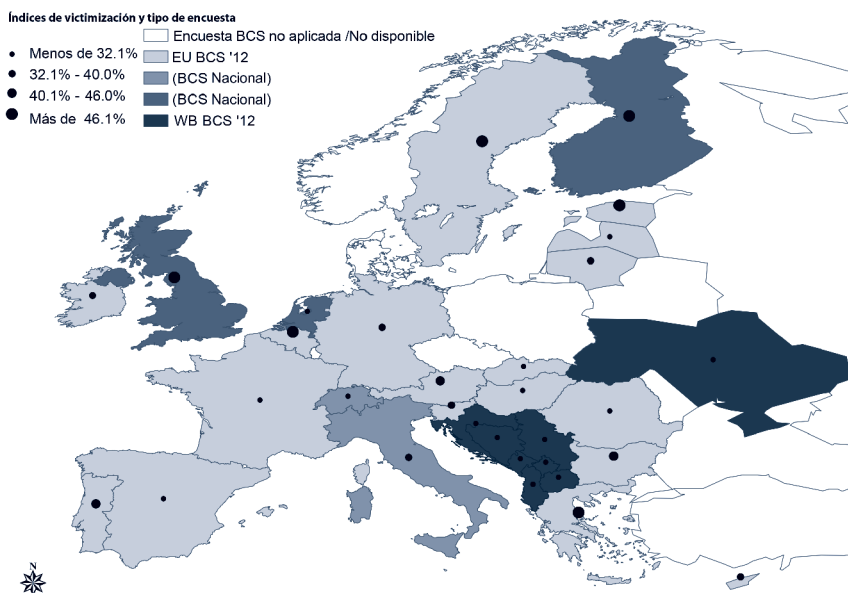
A diferencia de los índices de respuesta, en las tasas de prevalencia de victimización sí existe una definición estándar y un método de cálculo. La tasa bruta de prevalencia de victimización de empresas indica la probabilidad de que las empresas sean víctimas de la delincuencia, y ésta se calcula como el porcentaje de empresas que experimentaron por lo menos un tipo de delito durante el periodo de referencia, en comparación con el número total de empresas que respondieron al cuestionario.

Dadas estas advertencias metodológicas, la presente sección busca analizar las tasas de prevalencia de victimización en diferentes países, así como las tasas de prevalencia para tipos de delito específicos, como el allanamiento, el cohecho y la corrupción. Tales delitos están incluidos, en efecto, en la mayoría de las encuestas consideradas en este análisis.

El mapa 1.3 muestra el elevado nivel general de la delincuencia contra las empresas en los países de Europa. Los índices de victimización para este tipo de delito son más elevados en

Mapa 1.3

Tasa bruta de prevalencia de victimización de las empresas en Europa^a



^a Las categorías del índice de victimización general se calculan como cuartiles.
 Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y los resultados de las encuestas BCS.

todos los países que el nivel de delito contra las personas y hogares. De acuerdo con la encuesta EU ICS,⁴⁰ el índice de victimización anual general correspondiente a personas fue de 14.9% en 2004 (Van Dijk *et al.*, 2007a, p. 22). En el caso de las empresas, el mapa 1.3 muestra que en la mayoría de los países los índices anuales de victimización oscilan entre 32.1% y 46%, mientras que en cinco países estos índices son mayores que 46%.

No se ha identificado con claridad un patrón preciso para interpretar estos índices. En realidad, no existe una relación apreciable entre índices de respuesta elevados e índices de victimización elevados. Hay países que presentan índices de respuesta muy elevados, pero índices de victimización muy bajos (los Países Bajos, los Balcanes Occidentales) o viceversa (Bélgica, Suecia, Grecia).

Sólo Finlandia y el Reino Unido presentan índices elevados en ambas variables (46.5% y 46%, respectivamente, para la victimización, y 80% y 59%, respectivamente, para el índice de respuesta), aunque las encuestas de estos países son las que se enfocan en el número más reducido de sectores económicos. Queda claro que centrarse en los sectores que por lo general tienen más riesgo de ser afectados por el delito puede dar por resultado índices de victimización más elevados en comparación con las investigaciones más genéricas. Como se ha mencionado, este resultado puede estar influido también por un enfoque distinto respecto a las encuestas de victimización por parte de la población de estos países, así como por un nivel distinto de confianza en las instituciones públicas que están a cargo de estas investigaciones (Lynch, 1993; Howard y Smith, 2003). Inglaterra y Gales presentaron también los índices de victimización de personas más elevados. De hecho, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Victimización del Delito en Europa (EU ICS, por sus siglas en inglés), dichos países presentaron índices de victimización generales estadísticamente significativos mayores que el promedio de los 30 países participantes (15.7%) (Van Dijk *et al.*, 2007b, p. 43). Lo anterior puede ser válido para Bélgica y Estonia, países que también presentaron índices de victimización de personas muy elevados en 2004 (*ibid.*).

Entre los países incluidos en la Encuesta Europea sobre Delitos Empresariales, el índice de victimización promedio es de 36%, que es consistente con el nivel de victimización empresarial en Italia (38%) y México (37.7%). Debe hacerse hincapié en que estas tres encuestas abarcaron casi los mismos tipos y cantidad de sectores económicos, lo cual es mayor que el número de sectores incluidos en las encuestas de Finlandia y Gran Bretaña.

En los países abarcados por la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Seguridad y el Delito contra las Empresas en los Balcanes Occidentales, los índices de victimización son comparativamente más bajos que en el resto de Europa (7.6% en promedio). Esto puede ser resultado de

40 La encuesta EU ICS se llevó a cabo en 2005, con 2004 como periodo de referencia. Ésta abarcó los 15 antiguos estados de la Unión, además de Polonia, Hungría y Estonia (Van Dijk, 2007a, p. 3).

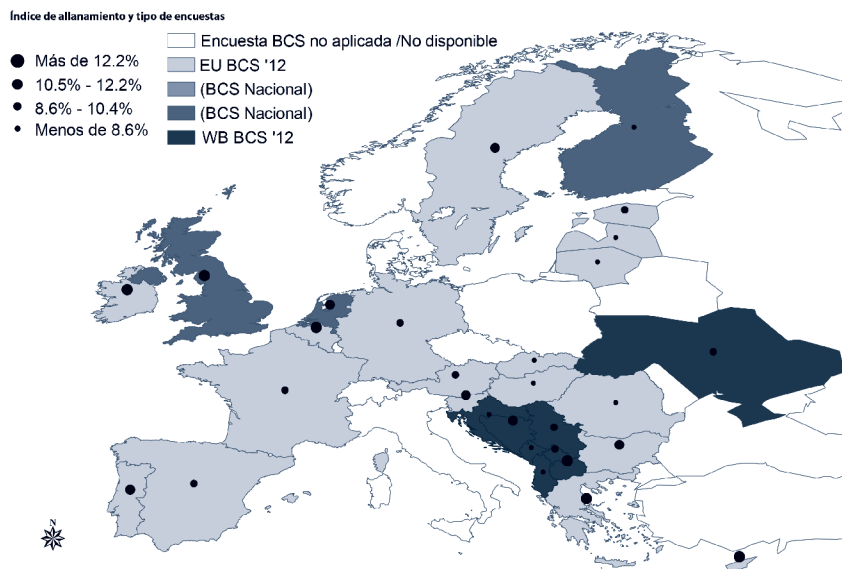
que esta encuesta considera únicamente cinco tipos de delitos (allanamiento, extorsión, fraude cometido por terceros, robo de vehículos automotores y vandalismo), ya que estuvo dirigida principalmente a la medición de la corrupción en lugar de centrarse en los delitos comunes.

Aparentemente, no se observó ninguna relación significativa entre el nivel de los índices de victimización y el tipo de método de recolección de datos empleado, además del hecho de que dos de las tres encuestas nacionales realizadas mediante entrevistas telefónicas presentan un nivel muy elevado de victimización (Reino Unido y Finlandia). Este resultado es diferente a las conclusiones del estudio piloto ICVS⁴¹ que fue llevado a cabo en 12 países en 2010, el cual presentó tasas de prevalencia de victimización mucho más elevadas que las encuestas realizadas vía web en comparación con las encuestas hechas por medio de entrevistas telefónicas asistidas por computadora (Van Dijk, 2010).

Los mapas 1.4 y 1.5 se centran en los delitos abarcados por la mayoría de las BCS consideradas, con el fin de identificar cualquier patrón potencial en la distribución de los índices de victimización.

Mapa 1.4

Tasa de Prevalencia de victimización de las empresas por robo con allanamiento en Europa^a



a Las categorías de la tasa de victimización por robo con allanamiento se calculan como cuartiles.
Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y los resultados de las encuestas BCS.

41 Véase la nota 38.

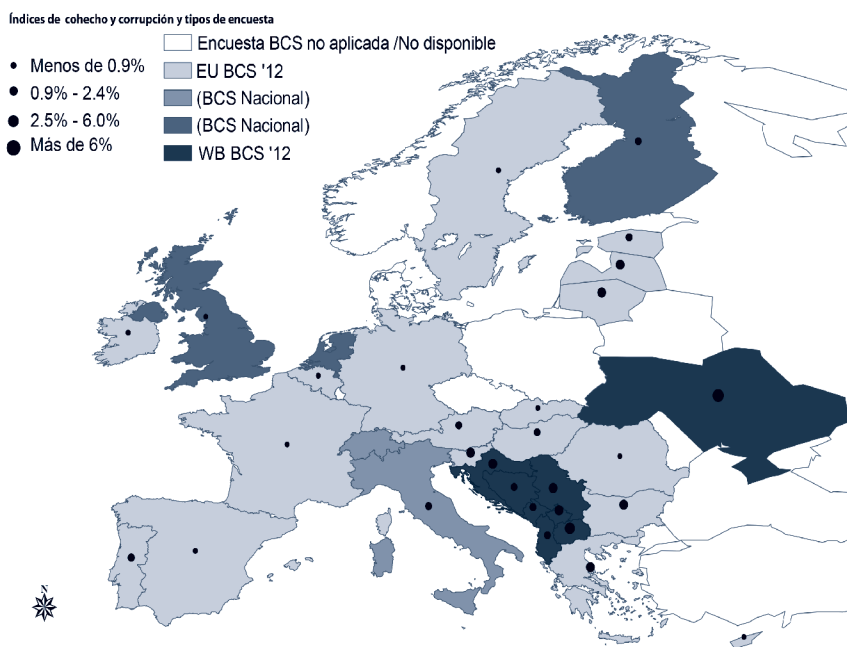
El porcentaje promedio de empresas que han sido víctimas de allanamiento en los países incluidos en la encuesta EU BCS es de aproximadamente 10.6% (Dugato et al., 2013), valor que es más de seis veces superior al registrado para los hogares (1.7%)⁴² (Van Dijk et al., 2007a, p. 37).

En los Balcanes Occidentales, el índice de victimización por allanamiento es menor que en la Unión Europea (alrededor de 8.9% en promedio), mientras que en Inglaterra y Gales, y en los Países Bajos, es más elevado (12% y 11.3%, respectivamente). Aun en este caso no existen patrones definidos reconocibles que expliquen la distribución de este tipo de delito.

Es interesante observar que los índices de victimización por corrupción son los que presentan una distribución más consistente entre países. Ciertamente, en las regiones del norte y occidente de Europa, la corrupción contra el sector privado es relativamente menor que en el centro

Mapa 1.5

Tasa de prevalencia de victimización de empresas en Europa por cohecho y corrupción^a



^a Las categorías tasa de prevalencia de victimización por cohecho y corrupción se calculan como cuartiles.
Fuente: Elaborado por el autor con base en fuentes bibliográficas y los resultados de las encuestas BCS.

⁴² Este resultado se refiere a la encuesta EU ICS (2005), que cubrió los 15 Estados miembros antiguos de la Unión Europea, además de Polonia, Hungría y Estonia (Van Dijk, 2007a, p. 3).

y oriente de Europa, región en la cual los Balcanes Occidentales junto con Bulgaria, Ucrania, Estonia, Letonia y Lituania presentan los índices de corrupción más elevados.

De algún modo, todos estos países han enfrentado varias transformaciones durante los últimos 20 años, desde el colapso del régimen comunista, la caída del Muro de Berlín en 1989 y las Guerras de Yugoslavia ocurridas entre 1991 y 1999. Estas importantes transformaciones sociopolíticas en Europa han tenido una fuerte influencia no solamente en los perfiles culturales y económicos de numerosos países de Europa Oriental, sino posiblemente también en sus índices delictivos.

En particular, la doble transición del régimen comunista: hacia la democracia y de una economía centralmente planificada a una economía de mercado, se ha reflejado principalmente en los patrones culturales y económicos específicos de los “países en transición”⁴³ (Alvazzi del Frate y Mugellini, 2012). Esta “situación de transición”, así como el proceso de privatización de empresas, puede haber ofrecido cuantiosas oportunidades para la práctica de la corrupción (Sandholtz y Taagepera, 2005; Andvig, 2006; Rousso y Steves, 2006).

Si bien la mayoría de estos países casi han completado su transición hacia la democracia y la economía de mercado, es probable que su nivel de corrupción siga siendo más elevado que en el resto de Europa (Alvazzi del Frate y Mugellini, 2012).

Sin embargo, este resultado no significa necesariamente que las empresas de estos países sean más afectadas por la corrupción en comparación con otros países, sino más bien que la corrupción sigue representando un fuerte obstáculo para hacer negocios, y las empresas están dispuestas a denunciar la corrupción y hablar al respecto.

Cabe mencionar que la Encuesta Internacional sobre Delitos Empresariales, implementada en Europa Oriental en 2000, registró un nivel de corrupción promedio de aproximadamente 19%.

Asimismo, es importante destacar que, entre las empresas mexicanas, la corrupción es el tipo de delito que se presenta con mayor frecuencia. De hecho, 24.7% de las empresas que contestaron a la ENVE han sido víctimas de este delito por lo menos una vez durante el periodo de 12 meses previo a la aplicación de la encuesta (véase capítulo 5).

43 Los países “en transición” representan a aquellos caracterizados por “economías en transición”. El término *economía en transición* se usa para referirse al estatus de los países del centro y oriente de Europa que, tras el colapso de los regímenes comunistas o socialistas a finales de la década de 1980, pasaron de una economía planificada centralmente a una economía basada en el mercado (Falke, 2002, p. 2). Estos países pertenecen a Europa Central y los Estados Bálticos (CEB, por sus siglas en inglés [República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia]), a la Comunidad de Estados Independientes (CIS, por sus siglas en inglés) (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazakstán, República Kirguisa, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán) y al Sureste de Europa (SEE, por sus siglas en inglés) (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República de Macedonia, Rumania, Serbia y Montenegro).

1.4.3 Denuncia ante las autoridades policiales

Una de las ventajas más importantes de las encuestas de victimización es la posibilidad de identificar y analizar los delitos que no han sido denunciados a la policía (y que, por ende, no se incluyen en los registros policíacos) y de este modo evaluar el nivel de la “cifra negra” (el número de delitos no denunciados a la policía).

El objetivo de esta sección es estimar el nivel de falta de denuncias entre las empresas de diferentes países.

En términos generales, existen varios factores que podrían afectar la predisposición de denunciar o no un delito a la policía:

- El tipo y la gravedad del suceso delictivo. Por ejemplo, generalmente los delitos concretados se denuncian con más frecuencia que los intentos de delito, así como los que implican consecuencias severas para la víctima.
- La cantidad de daños que son consecuencia del delito.
- La presencia de un seguro contra delitos para el cual se requiere una denuncia policial y obtener un reembolso.
- El nivel de confianza en la labor de la policía. Las malas experiencias previas o la percepción de la ineficiencia de la policía podrían representar elementos disuasivos fuertes para denunciar el delito.
- Los motivos personales, como la participación en la comisión del delito (por ejemplo, en el caso del cohecho y corrupción o la extorsión) o bien en relación con las empresas, el miedo a que la reputación de la empresa se vea perjudicada y la necesidad de conservar la confianza de los clientes.
- Saber que se pueden obtener ventajas concretas o evitar problemas específicos al denunciar el delito a la policía, como la necesidad de ver al delincuente arrestado y castigado, o la necesidad de recuperar los bienes o documentos que fueron robados.

De acuerdo con la encuesta EU BCS, en promedio 65% de las empresas victimizadas en los 20 Estados miembros de la Unión Europea no denunciaron los delitos experimentados durante los 12 meses previos a la encuesta. Este porcentaje se aproxima a 90% cuando se toman en cuenta el cohecho y la corrupción, y en algunos delitos específicos cometidos por empleados (robo y fraude) (Dugato et al., 2013). Cuando se trata de personas, la encuesta EU ICS indicó que aproximadamente 50% de los delitos se denunciaron a la policía (Van Dijk et al., 2007, p. 70).

En los países de los Balcanes Occidentales, el nivel de falta de denuncia también supera 50% en los delitos comunes, y alcanza su máximo de 98.2% cuando se trata de cohecho. Ciertamente, sólo 1.8% de las empresas víctimas de cohecho han denunciado este delito ante las autoridades correspondientes (UNODC, 2013). En estos países, el índice de denuncia correspondiente a

las familias en el caso de cohecho fue incluso menor (1.5%), en tanto que el índice de denuncia correspondiente a los delitos comunes osciló de 76.3%, en el caso de robo de automóviles, a 44.1% en asaltos/amenazas (UNODC, 2013).

En Italia, el nivel de la cifra negra también es muy elevado, ya que alrededor de 69% de las empresas victimizadas no denunciaron los incidentes de delito ante la policía y, en el caso de extorsión, el índice de falta de denuncia fue de aproximadamente 95% (Mugellini, 2012, pp. 40-41).

También en Inglaterra y Gales más de 60% de las empresas víctimas de vandalismo, fraude, robo cometido por los empleados y delitos cibernéticos no los denunciaron a la policía (Ministerio del Interior, 2013a).

En los Países Bajos, la conducta de denuncia presentada por las empresas es más consistente. De hecho, en 2010, casi 60% de las empresas declararon haber denunciado delitos a la policía (WODC, 2011, p. 296).

En México, el nivel de falta de denuncia es de alrededor de 88.1%, uno de los más altos de las encuestas analizadas en este capítulo. Es interesante destacar el menor nivel de falta de denuncia correspondiente a las familias y las personas (91.6%), mientras que en todos los demás países por lo general ocurre lo contrario.

Estas conclusiones destacan que las empresas prefieren hacerse cargo de los incidentes de delito por sí mismas, a través de sus departamentos de seguridad o de auditoría interna, particularmente cuando se trata de delitos que pueden llegar a dañar su reputación o que podrían afectar la confianza de los clientes. De acuerdo con los resultados de las encuestas actuales, uno de los motivos más frecuentes por los cuales los delitos no se denuncian a la policía se debe a que las empresas no quieren divulgar sus problemas internos.

En general, el muy bajo nivel de denuncia de delincuencia contra las empresas subraya la necesidad de medirla usando fuentes alternativas de información que no sean los registros policiales, por ejemplo, las encuestas de victimización.

1.5 Información faltante y necesidades urgentes para medir la delincuencia contra el sector privado en diversos países

Puesto que sigue siendo difícil confiar en las estadísticas administrativas sobre el delito para medir la victimización del sector privado, hace 20 años muchos países comenzaron a desarrollar encuestas de victimización específicas sobre la delincuencia contra las empresas. Tales encuestas se reconocen como uno de los mejores instrumentos para superar las deficiencias que carac-

terizan a las estadísticas administrativas sobre el delito y obtener de este modo estimaciones confiables sobre el nivel de delincuencia.

El análisis de las encuestas actuales sobre la delincuencia contra las empresas, llevado a cabo en este capítulo, identifica algunas desventajas y necesidades urgentes para mejorar la medición de este problema.

Se han realizado muchas mejoras desde el desarrollo de los primeros estudios empíricos sobre la delincuencia contra las empresas, como la implementación de las encuestas regionales (la Encuesta Europea sobre Delitos Empresariales y la Encuesta sobre Seguridad y el Delito en los Balcanes Occidentales), al igual que la estandarización y armonización de las definiciones operativas de la delincuencia.

Empero, muchas investigaciones adolecen de importantes problemas metodológicos, como el uso de métodos de muestreo no científicos e índices de respuesta incorrectos o la falta de respuesta (véase sección 1.3.3). En muchos países, los índices de respuesta a estas encuestas siguen siendo demasiado bajos como para permitir la elaboración de un análisis consistente (véase sección 1.4.1), especialmente en los estudios que emplean cuestionarios que completa el mismo encuestado (entrevistas web).

Además, algunas de estas investigaciones se concentran en muchos tipos de delito de naturaleza muy distinta, lo cual requeriría un enfoque específico para medirlos correctamente. Este problema a menudo dio como resultado cuestionarios muy extensos e inútiles que afectaron de manera negativa no solamente los índices de respuesta, sino también la calidad de los datos recabados.

Otras encuestas abordan unos cuantos sectores económicos, por lo general sólo aquellos que se consideran más propensos al riesgo del delito (encuestas de Finlandia, Países Bajos e Inglaterra). Esta elección a menudo supone la recopilación de información parcial sobre la delincuencia contra las empresas, y es difícil tener un panorama completo del riesgo de delito en la totalidad de la comunidad empresarial, lo cual podría sentar las bases para establecer el diálogo con las empresas y los interesados políticos. Por otra parte, estas encuestas normalmente presentan índices de victimización más elevados debido a que recopilan datos sólo de las actividades de alto riesgo delictivo (véase sección 1.4.2). Muchas de estas encuestas tampoco pudieron recabar datos confiables sobre los costos implicados por la delincuencia contra las empresas.

Lo que es aún más problemático es la falta generalizada de encuestas de victimización sobre la delincuencia contra las empresas en la mayoría de los países, o bien no usar de forma sistemática dichos instrumentos. Este método de recolección de datos enfrenta todavía muchos problemas para ser reconocido como una de las fuentes centrales y necesarias de información de política

pública en materia de delito. Esto ocurre principalmente porque el desarrollo sistemático de las encuestas de victimización requiere un presupuesto adicional y una organización de producción especializada, que debe crearse de forma habitual, y a la fecha éste no es el caso en muchos países (Isenring *et al.*, 2013).

Como consecuencia de lo señalado, en algunos contextos, todavía se depende en gran medida de una variedad de encuestas basadas en membresías realizadas por organizaciones representativas de las empresas, que proporcionan un panorama incompleto y a menudo engañoso sobre la situación de la delincuencia (Ministerio del Interior, 2010, p. 2).

Por tanto, en muchas partes del mundo, el desarrollo de encuestas regionales puede considerarse una estrategia sustentable y un buen punto de partida para elaborar encuestas nacionales de victimización sobre la delincuencia contra las empresas. Las iniciativas regionales apoyan la capacidad de los países, al mismo tiempo que garantizan la armonización de los estándares estadísticos y de los métodos de recolección de datos. Como se mencionó, dos ejemplos recientes y positivos en este rubro son las Encuestas Europeas de Victimización del Delito Empresarial (Comisión Europea), implementadas en 20 Estados miembros de la Unión Europea, y la Encuesta sobre Seguridad y el Delito contra las Empresas, puesta en marcha en los siete países que conforman los Balcanes Occidentales (UNODC, 2013). Ambas desarrollaron una metodología común y un cuestionario estandarizado para permitir la recopilación de información congruente y confiable en países y contextos diametralmente distintos.

El desarrollo de una metodología común y un cuestionario estandarizado parece ser justamente una de las necesidades urgentes que deben cumplirse a fin de mejorar la medición de la delincuencia contra el sector privado. En particular, habrá que identificar un conjunto básico de tipos de delito específicos para incluirlos en investigaciones futuras. Este conjunto básico de delitos debe seleccionarse a partir de la importancia que tenga para las empresas, aunque se debe limitar a un número pequeño de delitos para evitar que se generen encuestas extensas e inútiles. Esto podría permitir el uso de muestras más grandes y, por tanto, aseguraría una medición más consistente y confiable del fenómeno, además de la posibilidad de comparar los datos a nivel internacional.

Para incluir tipos de delito más complejos, como el cohecho, la corrupción, la extorsión o la usura, es necesario desarrollar módulos de encuesta *ad hoc*. En tales casos es más difícil ganarse la confianza de los encuestados que en los delitos comunes, por lo que es necesario incorporar una gran cantidad de preguntas indirectas e investigar el problema más detenidamente.

Se requiere adoptar definiciones operativas estándar acerca de los sucesos delictivos con el fin de garantizar la confiabilidad y comparabilidad de los datos recabados a través de las diferentes encuestas en distintos países. Dichas definiciones operativas deben respetar los principios de exhaustividad de los datos y exclusión mutua de las categorías de delito, a la vez que son

congruentes con el enfoque basado en eventos adoptado por la Clasificación Internacional de Delitos para Fines Estadísticos (UNODC, 2011).

La producción de estándares metodológicos internacionales sobre el diseño y la aplicación de encuestas de victimización en las empresas es una de las necesidades más urgentes para ayudar a los países e instituciones a enfrentar los retos técnicos y metodológicos implicados en el desarrollo de estos instrumentos (Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 2013, E/CN.3/2013/11, pp. 10-16).

Referencias

- Alvazzi del Frate, A., Zvekic, U. & Van Dijk, J.J. M. (1993). *Understanding Crime: Experiences of Crime and Crime Control*. United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute, Roma.
- Alvazzi del Frate, A. (2003). The Voice of Victims of Crime: Estimating the True Level of Conventional Crime. *Forum on Crime and Society*, Vol. 3, núm. 1 y 2.
- Alvazzi del Frate, A. (2004). The International Crime Business Survey: Findings From Nine-Central Eastern European Cities. *European Journal On Criminal Policy And Research*, núm. 10, pp. 137-161.
- Alvazzi del Frate, A. (2007). *Study of Crime and Corruption in Cape Verde*. Viena: UNODC.
- Alvazzi Del Frate, A. (2008). Trends and Methodological Aspects in the International Collection of Crime and Criminal Justice Statistics. En HEUNI (Ed.), *Crime and Criminal Justice Systems in Europe and North America 1994-2005*, núm. 55, pp. 215-230, Helsinki.
- Alvazzi del Frate, A., y Mugellini, G. (2012). The crime drop in Non-Western Countries. En Van Dijk, J., Tseloni, A., Farrel, G. (Eds.), *The International Crime Drop. New Directions in Research*. Palgrave MacMillan.
- The American Association for Public Opinion Research. (2011). *Standard Definitions: Final Dispositions of Case Codes and Outcome Rates for Surveys* (7ma. ed.). AAPOR.
- Andvig, J. (2006). Corruption in China and Russia Compared: different legacies of central planning. In Rose-Ackerman S (Ed.). (2006). *International Handbook on the Economics of Corruption*, Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar.
- Aromaa, K. & Lethi, M. (1996). *Foreign Companies and Crime in Eastern Europe. The Security Environment in St. Petersburg and Estonia in 1995*. Helsinki: National Research Institute of Legal Policy, publication 35.
- Aromaa, K. (1999). *Eastern Crime. A Selection of Reports on Crime in the St. Petersburg Region and the Baltic Countries 1993-1999*. Oikeuspoliittinen Tutkimuslaitos.
- Arrington, R.L. (2007). *Crime Prevention - The Law Enforcement Officer's Practical Guide*. American Society for Law Enforcement Training.
- Australian Institute of Criminology-Australian Government. (2004). *Crimes Against Business: A Review of Victimization, Predictors and Prevention*. Canberra: Australian Government-Australian Institute of Criminology.
- Brand, S., Price, R. (2000). *The Economic and Social Costs*. Home Office Research Study 217, Londres.

- Bressler, M. S. (2009). The Impact of Crime on Business: A Model for Prevention, Detection & Remedy. *Journal of Management and Marketing Research*, Vol. 2, mayo 2009, p. 5. <http://www.aabri.com/manuscripts/09202.pdf>
- Bryman, A. (2004). *Social Research Methods*. Oxford: Oxford University Press.
- Broadhurst, R., Bacon-Shone, J., Bouhours, B., & Bouhours, T. (2011). *Business and the risk of crime in China*. Asian Studies Series Monograph 3, Australian University Press.
- Bureau of Justice Statistics. (2008). *Sixty-seven percent of responding businesses detected cybercrime in 2005*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, 17 de septiembre, 2008.
- Burrows, J., Anderson, S., Bamfield, J., Hopkins, M. & Ingram, D. (1999a). *Counting the cost: crime against business in Scotland*. Edinburgo: Scottish Executive, Scottish Business Crime Centre.
- Burrows, J., Anderson, S., Bamfield, J., Hopkins, M., & Ingram, D. (1999b). *Crimes against business in Scotland*. Edinburgo: Scottish Business Crime Centre.
- Burrows, J. y Hopkins, M. (2005). Business and Crime. In Tilley, N. (Ed.), *Handbook of Crime Prevention and Community Safety*. Willan Publishing, pp. 486-516.
- Cámara Nacional de Comercio de Chile-ADIMARK. (2011). *Victimización del comercio*. Quinta medición, Proyecto núm. 1703/2007.
- Carrier, A. (2011). Seguridad privada y comercio. Medidas de seguridad privada, percepción de riesgo e inseguridad: Evolución y efectos en Santiago 2000-2009. Serie Documentos de análisis, núm. 18, Observatorio Regional de Paz y Seguridad, Universidad Bernardo O'Higgins.
- Centre for Retail Research. (2010). *The Global Retail Theft Barometer 2010. Monitoring the Costs of Shrinkage and Crime in the Global Retail Industry the Worldwide Shrinkage Survey*.
- Challinger, D. (1998). The Realities of Crime Against Business. Documento presentado en *The Conference on Crime Against Business*, Convocado por el Australian Institute of Criminology.
- Clinard, M. B. & Quinney, R. (1967). *Criminal Behavior Systems* (Holt, Rinehart y Winston, 1967).
- Croall, H. (2001). *Understanding White Collar crime*. Filadelfia: Open University Press Buckingham.
- Croall, H. (2007). Victims of White-collar and Corporate crime. En Davies, P., Francis, P., Gree, C. (Eds.). (2007). *Victims, crime and society*. SAGE.
- Dennis, W. (2008). *Small Business Facts*. Vol. 8, Issue 5. ISSN-1534-8326.
- Dillman, D. (2000). *Mail and Internet Surveys: The Tailored Design Method*. Londres: John Wiley and Sons.
- Dugato M., Favarin S., Hideg G. & Illyes A., (2013). The crime against businesses in Europe: A pilot survey. Final report of the project: EU Survey to assess the level and impact of crimes against business – Stage 2: Piloting the survey module (M. Dugato, ed.). Brussels: European Commission.
- Ernst & Young. (2011). *European Fraud Survey 2011: Recovery, Regulation and Integrity*. Recuperado el 18 de diciembre de 2011 de: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/European_fraud_survey_2011/\\$FILE/EY%20EUROPEAN%20FRAUD%20SURVEY%202011%20FINAL%20PDF%20050611.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/European_fraud_survey_2011/$FILE/EY%20EUROPEAN%20FRAUD%20SURVEY%202011%20FINAL%20PDF%20050611.pdf)
- European Commission. (2012). *Special Eurobarometer 381, E-Communications Household Survey*, http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_381_en.pdf
- Ewart, B.W. & Tate, A. (2007). Policing Retail Crime: From Minor Offending to Organised Criminal Networks. *Criminology Research Focus*, pp. 33-67.

- Falke, M. (2002). Community Interests: An Insolvency Objective in Transition Economies? F.I.T. Documento de discusión núm. 1.
- Felson, M. (1996). Preventing Retail Theft: an Application of Environmental Criminology. *Security Journal*, núm. 7, pp. 71-75.
- Floyd, J & Fowler, J. R. (2002). *Survey Research Methods* (3ra. ed.). Londres: SAGE.
- Friedrichs, D. O. (2002). Occupational crime, occupational deviance, and workplace crime: sorting out the difference. *Criminal Justice*, Vol. 2(3), pp. 243-256, SAGE.
- Groves, R. M. (1989). *Survey Errors and Survey Costs*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Gruszczynska, B. (2004). Crime in Central and Eastern European countries in the Enlarged Europe. *European Journal on Criminal Policy and Research*, núm. 10, pp. 123-136.
- Gruszczynska, B. & Gruszczynski, M. (2005). Crime in Enlarged Europe: Comparison of Crime Rates and Victimization Risks. *Transition Studies Review*, Vol. 12, núm. 2, septiembre 2005, pp. 337-345.
- Guerrero Gutiérrez, E. (2012). Evaluación de los desafíos en materia de victimización del sector privado en América Latina (Análisis cualitativo) (no publicado).
- Hagan, F. E. (2010). *Types of crime and criminals*. Sage Publication, Inc.
- Home Office. (2010). *Business Crime Scoping Exercise Methodological work to consider the scope and feasibility of a new survey to measure commercial victimization*. Home Office Research Report 33, Marzo 2010 [online]. Recuperado el 22 de abril de 2011 de: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/116598/horr33-report.pdf
- Home office. (2013a). *Crime against businesses: Headline findings from the 2012 Commercial Victimization Survey*. Home Office [online]. Recuperado en febrero de 2013 de: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/147935/crime-business-prem-2012-pdf.pdf
- Home office. (2013b). *Commercial Victimization Survey 2012. Technical Report* [online]. Recuperado en abril de 2013 de: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/193683/commercial-victimization-survey-technical-report-2012.pdf
- Howard, G. J., Newman, G. & Pridemore, W. A. (2000). Theory, Method, and Data in Comparative Criminology. *Criminal Justice* 2000, núm. 4, pp. 139-211.
- Howard, G. J. & Smith, T. (2003). Understanding Cross-national Variations of Crime Rates in Europe and North America. In Aromaa, K., Leppa, S., Nevala, S., y Ollus, N. (Eds.), *Crime and Criminal Justice in Europe and North America 1995-1997*, núm. 40, pp. 23-70, Helsinki, Finlandia: European Institute for Crime Prevention and Control (HEUNI).
- Ifezue, A.N. (2008). Crimes Against Retail Business in Botswana. *Journal of Social Science*, núm. 16(2), pp. 91-102.
- Isenring G., Mugellini, G., & Killias, M. (2013). *Survey to Assess the Level and Impact of Crimes against Businesses in Switzerland*. University of Zurich and Swiss National Science Foundation (próxima publicación).
- Killias & al. (2012). *Grundriss der Kriminologie* (3ra. ed.). Berna: Staempfli.
- KPMG 2011. *KPMG Fraud Survey 2010*. Recuperado el 22 de noviembre de 2011 de: <http://www.kpmg.com/AU/en/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Fraud-Survey/Documents/Fraud-and-Misconduct-Survey-2010.pdf>

- Kuratko, D., Hornsby, J., Naffziger, D., & Hodgetts, R. (2000). Crime and Small Business: An Exploratory Study of Cost and Prevention Issues in U.S. Firms. *Journal of Small Business Management*; julio de 2000, Vol. 38, núm. 3, ABI/Inform Global p. 1.
- Lavrakas, P., J. (2008). *Encyclopedia of Survey Research Methods*. Sage Publications, Inc.
- Lynch, J. P. (1993). Secondary analysis of international crime survey data. En Alvazzi del Frate, A., Zvekic, U., & van Dijk, J.M. (Eds.). (1993). *Understanding crime: Experiences of crime and crime control*. Roma: United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI).
- Lynch, J. P. (1995). Building data systems for cross-national comparisons of crime and criminal justice policy: a retrospective. *ICPSR Bulletin 15*, pp. 1-6.
- Lynch, J. P. (2006). Problems and Promise of Victimization Surveys for Cross-National Research. *Crime and Justice*, núm. 34.
- Lynch, J. P. & Addington, L.A. (2007). *Understanding Crime Statistics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lynn, P., Beerten, R., Laiho, J. & Martin, J. (2001). Recommended Standard Final Outcome Categories and Standard Definitions of Response Rate for Social Surveys. *Working Papers of the Institute for Social and Economic Research*, documento 2001-23. Colchester: University of Essex.
- Maguire, M. (2006). Crime Data and Statistics. En Maguire, M., Reiner, R. & Morgan, R. (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology Fourth edition*, Oxford: Oxford University Press.
- Marshall C. y Richard Q. (1967). *Criminal Behavior Systems*. Holt, Rinehart y Winston.
- Mayhew, P. Elliott, D. & Dowds, L. (1989). *The 1988 British Crime Survey*. Home Office Research Study, núm. III, Londres: HMSO.
- Mosher, C. J., Miethe, T. D. & Phillips, D. M. (2002). *The Mismeasure of Crime*. Sage Publications.
- Mugellini, G. (2013a). *How to measure and how to use statistical data to analyze the victimization of the private sector in Latin America*. Center of Excellence in Statistical Information on Government, Crime, Victimization and Justice. México: INEGI-UNODC.
- Mugellini, G. (2013b). *Crime against the private sector in Latin America: existing data and future orientations to analyse the victimization of businesses*. Realidad, datos y espacio, México: Revista Internacional de Estadística y Geografía, Vol. 4, núm. 2 mayo-agosto de 2013.
- Mugellini, G. (2012). *Imprese Vittime di Criminalità in Italia*. Transcrime Report no. 16, Transcrime (Joint Research Centre on Transnational Crime).
- Naudé, C. M. B, Prinsloo, J. H. & Ladikos, A. (2006). *Experiences of Crime in Thirteen African Countries: Results from the International Crime Victim Survey*. Turin: UNICRI. Recuperado en febrero de 2009 de: www.unicri.it/wwd/analysis/icvs/publications.php
- Neuman, L. & Berger, R.J. (1988). Competing Perspectives on Cross-National Crime: An Evaluation of Theory and Evidence. *The Sociological Quarterly*.
- Perrone, S. (2000). Crimes Against Small Business in Australia: A Preliminary Analysis. En Australian Institute of Criminology (Ed.), *Trends and issues in Crime and Criminal Justice*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Pontell, H. N. & Geis, G. (2007). *The International Handbook of White-Collar and Corporate Crime*. Springer Science+Business Media, LLC.
- Pricewaterhouse Coopers. (2003). *Economic Crime Survey 2003*. Recuperado el 20 de febrero de 2009 de: Pwc.Com/Crimesurvey.

- Pricewaterhouse Coopers. (2005). *Global Economic Crime Survey 2005*. Recuperado el 13 febrero de 2009 de: Pwc.Com/Crimesurvey
- Pricewaterhouse Coopers. (2007). *Economic Crime: People, Culture and Controls: The 4th Biennial Global Economic Crime Survey*. Recuperado el 18 de marzo de 2009 de: Pwc.Com/Crimesurvey
- Pricewaterhouse Coopers. (2011). *Global Economic Crime Survey 2011*. Recuperado el 3 de marzo de 2012 de: <http://www.pwc.com/gx/en/economic-crime-survey/2011-survey.jhtml>
- Retail Council of Canada (RCC) 1999–2000. *Canadian retail security report*. Recuperado el 5 de mayo de 2013 de: <<http://www.retailcouncil.org/research/crsr1999.asp>, downloaded December 2000>
- Ross, S. (1998). Crime against business: what do we know and how can we find out what we need to know? Documento presentado en la Conferencia *Crime Against Business*, convocado por the Australian Institute of Criminology, Melbourne, junio 18-19 de 1998.
- Rouso, A. & Steves F. (2006). The effectiveness of anti-corruption programs, preliminary evidence from the post-communist transition countries. En Rose-Ackerman S. (Ed.). (2006). *International Handbook on the Economics of Corruption*. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar.
- Rozenkrans R. (1995). Fraud: an increasing problem for business today. *Security journal* 6: 47–52.
- Rydenstam, K. & Wadeskog, A. (1998). *Evaluation of the European Time Use Pilot Studies*. Doc E2/TUS/5/98 Eurostat, Luxemburgo.
- Salinger, L. M. (2005). *The Encyclopedia of White Collar & Corporate Crime*. Vol. 1. SAGE.
- Salmi V., Lehti, M. & Keinänen, A. (2011). *Crimes against Retail and Manufacturing Premises in Finland: a Summary*. National Research Institute Research, Reporte núm. 254 de Legal Policy, Helsinki.
- Sandholtz W. & Taagepera R. (2005). Corruption, culture and communism. *International Review of Sociology*, Vol. 15, núm. 1.
- Sapsford, R. (1999). *Survey Research*. Londres: SAGE.
- Sjögren, H & Skogh, G. (2004). *New perspective on economic crime*. Reino Unido: Edward Elgar Publishing Limited.
- Skogan, W. G. (1976). Sample Surveys of the Victims of Crime. *Public Data Use*, Vol. 4, núm. 1, pp. 23-28.
- Small Business Research Summary. (1997). Office of Advocacy, U.S. Small Business Administration, núm. 176, Marzo.
- Steven, F., Tatiana, L. & Saso, P. (2002). *The 2002 Business Environment and Enterprise Performance Survey: Results from a survey of 6,100 firms*. European Bank for Reconstruction and Development, documento de trabajo núm. 84.
- Thornton, A., Sullivan, S., Norden, O., Williams J. (2013). *Commercial Victimization Survey 2012: Technical Report*. Home Office 2013.
- Transcrime. (2013). Gli investimenti delle organizzazioni mafiose in aziende. *Gli investimenti delle mafie*, Transcrime, Ministero dell'Interno 2013. http://www.investmentioc.it/files/PON-Gli_investimenti_delle_mafie-CAP_6.pdf
- Truell, A. (2009). Crime and Fraud. *Encyclopedia of Business* (2da. ed.).
- UNECE-UNODC. (2010). *Manual on Victimization Surveys*. Recuperado el 15 de octubre de 2011 de: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime_statistics/Manual_on_Victimization_surveys_2009_web.pdf

- UNICRI. (2003). *Global Counterfeiting: Background Document*. Recuperado el 5 de octubre de 2009 de:
<http://counterfeiting.unicri.it/docs/Global%20counterfeiting%20background.pdf>
- United Nations Department of Economic y Social Affairs, Statistics Division. (2008). *International Standard Industrial Classification of All Economic Activities Revision 4*. Series M núm. 4/Rev.4, Nueva York.
<http://unstats.un.org/unsd/ct/registry/isic-4.asp>
- UNODC. (2011). *Principles and Framework for an International Classification of Crimes for Statistical Purposes*. Informe de UNODC/UNECE Task Force on Crime Classification, Viena.
- UNODC. (2012). *Corruption in the western Balkans: Bribery as experienced by the population*. UNODC, Viena.
- UNODC. (2013). *Business, Corruption and Crime in the Western Balkans: The impact of bribery and other crime on private enterprise*. Viena: UNODC (próxima publicación).
- United Nations Statistics Division & UNODC. (2013). Reporte de Expert Group Meeting on Crime Statistics held in Vienna from 4-6 de febrero de 2013. United Nations Statistical Commission and the Commission on Crime Prevention and Criminal Justice 2013, E/CN.3/2013/11.
- U.S. Department of Justice, Federal Bureau of Investigation, Criminal Justice Information Services Division Uniform Crime Reporting Program. (2000). *National Incident-Based Reporting System*, Vol. 1: Data Collection Guidelines.
- Van Dijk, J. J. M., Mayhew, P. & Killias, M. (1990). *Experiences of Crime across the World: key findings from the 1989 International Crime Survey*. Deventer: Kluwer Law and Taxation.
- Van Dijk, J. J. M., Manchin, R., Van Kesteren, J., Nevala, S., Hideg, G. (2007a). *The Burden of Crime in the EU*. Reporte de investigación: A Comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS) 2005.
- Van Dijk, J. J. M., Van Kesteren, J. & Smit, P. (2007b). *Criminal Victimization in International Perspective: Key Findings from the 2004-2005 ICVS y EU ICS*. La Haya: Ministry of Justice, WODC.
- Van Dijk, J. J. M. (2008). *The World of Crime. Breaking the Silence on Problems of Security, Justice and Development Across the World*. Sage publications.
- Van Dijk, J. J. M. (2010). The International Crime Victims Survey. Latest Results and Prospects. *Criminology in Europe* 2012/3, Vol. 11, pp. 24-33. <http://escnewsletter.org/node/108>
- Wagstaff, M. Dale, M. & Edmunds, M. (2006). *Redefining business crime and assessing crimes against Black and Minority Ethnic businesses in London*. Government Office for London Crime & Drugs Division.
- Walker, J. (1995). *First Australian National Survey of Crimes Against Businesses*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- WODC. (2011). *Monitor Criminaliteit Bedrijfsleven 2010 – Management Summary*. WODC.
- World Economic Forum. (2009). *The Global Competitiveness Report 2008–2009*. World Economic Forum, Recuperado el 23 de noviembre de 2011 de: <http://Www.Weforum.Org/Documents/GCR0809/Index.Html>
- World Economic Forum. (2010). *The Global Competitiveness Report 2009–2010*. World Economic Forum. Recuperado el 4 de enero de 2012 de: <https://members.weforum.org/pdf/GCR09/GCR-20092010fullreport.pdf>
- World Bank. (1997). *World Development Report. The state in a changing world*. Oxford University Press.
- Zvekic, U., & Alvazzi del Frate, A. (1995). *Criminal victimization in the developing world*. Roma: United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute.